

Informe Especial de Revisión Independiente

**PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL, PSN, MUTUA DE SEGUROS Y
REASEGUROS A PRIMA FIJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe sobre la situación financiera y de solvencia
correspondiente a 31 de diciembre de 2022**

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL, PSN, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, Entidad dominante del Grupo PSN:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos llevado a cabo el trabajo de revisión, con alcance de seguridad razonable, de los siguientes aspectos de la información contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL, PSN, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA (Entidad dominante) y sociedades dependientes (Grupo PSN), al 31 de diciembre de 2022, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración:

- a) El alcance y la estructura del grupo sujeto a supervisión, de conformidad con el artículo 132 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 20/2015, de 14 de julio.
- c) La adecuación del método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y del tratamiento empleado para cada empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

No se han revisado otros aspectos, distintos de los anteriores, incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo PSN.

El objetivo de nuestro trabajo es verificar que los aspectos mencionados en los apartados a), b) y c) anteriores de la información presentada por los administradores de PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL, PSN, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, Entidad dominante del Grupo PSN, cumplen los requisitos establecidos en la Ley 20/2015, de 14 de julio, su normativa de desarrollo reglamentario y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con la finalidad de suministrar una información completa y fiable.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL, PSN, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, Entidad dominante del Grupo PSN.

Los administradores de PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL, PSN, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, Entidad dominante del Grupo PSN, son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Dichos administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de la información, contenida en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable de los aspectos mencionados en la sección «Objetivo y alcance de nuestro trabajo» relativos a la información mencionada en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo PSN, correspondiente al 31 de diciembre de 2022, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

No se han revisado otros aspectos distintos de los anteriores incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo PSN.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos sobre los aspectos mencionados.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en el Anexo V de la Circular 1/2018 de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

El responsable de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia ha sido ERNST & YOUNG, S.L.

El revisor asume total responsabilidad por las conclusiones manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

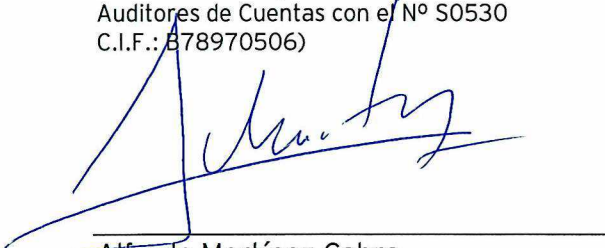
Conclusión

En nuestra opinión, en relación con el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo PSN, al 31 de diciembre de 2022, son conformes con lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, en todos sus aspectos significativos, las cuestiones siguientes:

- a) El alcance y la estructura del Grupo PSN, sujeto a supervisión por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que consta en el informe adjunto.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión de grupo.
- c) El método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y el tratamiento empleado para cada empresa.

Madrid, 19 de mayo de 2023

ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº S0530
C.I.F.: B78970506)



Alfredo Martínez Cabra
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº 17.353)

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2023 Núm.01/23/09178

.....
Sello distintivo de otras actuaciones
.....

**PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL, PSN,
MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS
A PRIMA FIJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA
EJERCICIO 2022**

RESUMEN EJECUTIVO

Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante, PSN o entidad matriz), es una entidad bajo la forma jurídica de mutua de seguros y reaseguros a prima fija cuyo ámbito de actuación se extiende a todo el territorio nacional y Portugal, donde obtiene íntegramente su cifra de negocio.

La Mutua es matriz y cabecera de un grupo de sociedades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Dichas sociedades tienen domicilio social en Madrid y desarrollan íntegramente su objeto social en territorio nacional y en Portugal, integrando, junto con la Mutua, el Grupo Previsión Sanitaria Nacional (en adelante, el Grupo PSN o el Grupo), y son las siguientes:

Método de Consolidación y Porcentaje de Participación en Sociedades del Grupo PSN

Sociedad	dic-22	dic-21	Método
AMIC SEGUROS GENERALES ,S.A.U.	100,00%	100,00%	Integración Global
DOCTOR PÉREZ MATEOS, S.A.	98,80%	98,80%	Integración Global
PSN, ASESORAMIENTO Y GESTION DEL RIESGO	100,00%	100,00%	Integración Global
PSN EDUCACIÓN Y FUTURO	100,00%	100,00%	Integración Global
PS SERCON	100,00%	100,00%	Integración Global
PSN GESTION SOCIMI	91,49%	91,38%	Integración Global

Según la metodología existente en Solvencia II y dado que las dos entidades no participadas al 100% se trata de no aseguradoras (Doctor Pérez Mateos y PSN Gestión Socimi), pero con un porcentaje significativo, implica que a efectos de la obtención del balance económico se consolida el 100% de cada una de ellas, con su mitigación correspondiente en los intereses minoritarios.

El Grupo PSN opera en las siguientes líneas de negocio, tal como han sido definidos por la normativa regulatoria de Solvencia II:

- Obligaciones de seguro distinto del seguro de vida
 - o Seguros de protección de ingresos
 - o Gastos médicos
 - o Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
 - o Otro seguro de vehículos automóviles
 - o Seguro de responsabilidad civil general
 - o Seguro de incendio y otros daños a los bienes
- Obligaciones de seguro de vida
 - o Seguros con participación en beneficios
 - o Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión
 - o Otros seguros de vida
- Decesos

El Grupo según las cuentas anuales consolidadas formuladas en el Consejo celebrado el día 24 de marzo del presente ejercicio, presenta un resultado después de impuestos de 3,4 millones de euros, con un patrimonio neto de aproximadamente 62,8 millones de euros.

El Grupo, ha calculado los requerimientos de capital de solvencia, sin la aplicación de la medida transitoria de provisiones técnicas (concedida el 22 de diciembre de 2016), y cumpliendo con los requisitos de capital y fondos propios.

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo XII del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la publicación de información al respecto del Informe sobre la situación financiera y de solvencia, y atendiendo al artículo 297, se facilita la información que se expone a continuación.

La matriz del Grupo (PSN) ha reportado al cierre del ejercicio 2022 un ratio de solvencia del 97%, situación provocada fundamentalmente por la subida de tipos de los mercados financieros, que conllevó la no aplicación de la medida transitoria de provisiones técnicas concedida el 22 de diciembre de 2015 (habiéndose consumido, por tanto, 76 millones de euros en el presente ejercicio), fruto de lo cual, ha encargado un plan de recuperación encaminado a retornar a una posición sólida en materia de Solvencia II sin dependencia de la medida transitoria.

Los ejes fundamentales en los que se basa el mencionado plan serán:

- Medidas en materia de optimización de consumos de capital de las inversiones financieras, que impactarán directamente en los módulos de mercado (tipo de interés, renta variable y spread)
- Medidas en materia de gestión de inversiones inmobiliarias: análisis exhaustivo de esta tipología de inversiones de forma que se puedan liberar aquellos consumos improductivos para la entidad
- Medidas respecto a las inversiones estratégicas: evaluación de los rendimientos y consumos de las entidades participadas, de forma que se puedan optimizar.

El citado plan, una vez esté perfilado con precisión, planteará una serie de palancas combinando distintas decisiones respecto a las materias planteadas, y será presentado al regulador, dentro del plazo contemplado en la normativa.

En relación con AMIC Seguros Generales, S.A.U (en adelante, AMIC), la entidad a cierre de ejercicio 2022 se encuentra por debajo de los dos tercios del capital social, y por tanto en una situación de desequilibrio mercantil, por cuanto el Órgano de Administración explorará fórmulas de cara a la viabilidad de la Sociedad.

Entre ellas, en el corto plazo se llevará a cabo una reducción de capital para compensar perdidas, y recuperar el equilibrio patrimonial. Adicionalmente se están explorando otras fórmulas estructurales para salir de este escenario.

El ratio de Solvencia II de AMIC a cierre de ejercicio 2022 es del 140%.

Los fondos propios del Grupo bajo Solvencia II ascienden a 139.277 miles de euros:

FONDOS PROPIOS	
FONDO MUTUAL	9.087
RESERVA RECONCILIACION:	130.190
RESERVA VOLUNTARIAS	58.314
ACCIONES PROPIAS	-571
RESERVA DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS	-5.364
RESULTADO DEL EJERCICIO DOMINANTE	3.355
RDO ATRIBUIBLE A SOCIOS EXTERNOS	59
RESERVA ESTABILIZACION A CUENTA	-252
SOCIOS EXTERNOS	2.676
AJUSTES POR VALORACION SI	-4.507
AJUSTES SI VS SII	76.480
FONDOS PROPIOS	139.277
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II	953
Intereses minoritarios	3.766
Total fondos propios básicos después de deducciones	134.558

Teniendo unos intereses minoritarios de 3,8M€, quedando unos fondos propios para la cobertura de los requerimientos de capital de Solvencia II de 134.558 miles de euros.

El importe del capital de solvencia obligatorio a 31 de diciembre de 2022 es de 130M€ y el capital mínimo obligatorio asciende a 45M€

El ratio de fondos propios admisibles sobre el capital de solvencia obligatorio es de 1,03.

El desglose del capital de solvencia obligatorio (SCR) es el siguiente:

BSCR	139.889
SCR Mercado	93.988
SCR Contraparte	4.962
SCR Vida	79.885
SCR Salud	1.063
SCR No Vida	897
Efecto diversificación riesgos	-40.906
Intangible	0
Operacional	9.634
Ajustes	-19.044
SCR	130.479

En el presente informe se facilita información sobre el sistema de gobernanza, detallando las diferentes funciones claves y gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia.

Se destaca que, en el presente ejercicio, la entidad matriz ha adaptado los criterios para el ajuste de la capacidad de absorción de pérdidas de impuestos diferidos, aspectos relacionados, con la pérdida instantánea, la incertidumbre y la duración de los beneficios futuros.

Adicionalmente, tiene monitorizado su exposición a Credit Suisse dado los recientes acontecimientos, no estimando impacto material alguno sobre la presente información.

Las cifras del informe son en miles de euros, salvo que se indique específicamente lo contrario.

A. ANÁLISIS Y RESULTADOS

A.1. Actividad de la empresa

a. Razón y domicilio social y forma jurídica

Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante, PSN), es una entidad bajo la forma jurídica de mutua de seguros y reaseguros a prima fija cuyo ámbito de actuación se extiende a todo el territorio nacional y Portugal, donde obtiene íntegramente su cifra de negocio.

PSN Mutua, se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras de la DGSyFP, con el número M0377 y tiene como objeto social la práctica de todas las modalidades de seguro que cubran los riesgos sobre la vida humana, incluidas las operaciones de capitalización con sorteo, la cobertura de todas las modalidades de seguro, comprendidas en los Ramos de Accidentes y Enfermedad, la cesión, retrocesión y aceptación de reaseguros en las modalidades anteriormente mencionadas, dentro de los límites previstos en la legislación vigente y el desarrollo de las actividades de Promotora y gestora de Planes y Fondos de Pensiones.

La misión del Grupo es la de llegar a ser la solución aseguradora de referencia para los profesionales universitarios en España y Portugal, contando con oficinas repartidas en dichos países, así como diferentes puntos de atención en colegios profesionales, operando en Portugal en régimen de libre prestación de servicios.

El domicilio social de PSN a 31 de diciembre de 2022 se ubica en la calle Génova, 26 de Madrid

b. Autoridad de Supervisión Responsable

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSyFP) ejerce la función de supervisión de la actividad de PSN.

La información sobre la DGSFP se puede encontrar en la página web de la misma:

<http://www.dgsfp.mineco.es/es/DireccionGeneral/Paginas/DireccionesTelefonos.aspx>

c. Empresa auditora de la Entidad

La auditoría de las Cuentas anuales de PSN Mutua, AMIC y del Grupo consolidado correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021, se llevó a cabo por Ernst & Young S.L. con domicilio social en Madrid, Calle Raimundo Fernández Villaverde, nº 65 y NIF B78970506, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número (ROAC) con el nº S0530, cuyo nombramiento para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, se llevó a cabo por la Asamblea General de mutualistas de fecha de 15 de junio de 2021.

d. Titulares de participaciones significativas

Dada la forma jurídica de Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, no existen participaciones significativas en la misma.

e. Estructura jurídica del grupo

PSN es cabecera de un grupo de entidades dependientes, las cuales cuentan con domicilio social en Madrid, Calle Génova 26, y desarrollan íntegramente su objeto social en territorio nacional, así como en Portugal en el caso de PSN y de PSN Asesoramiento y Gestión del Riego, S.A.U. Dichas entidades, que integran, junto con la Mutua, el Grupo PSN, son las siguientes:

- ❖ *Doctor Pérez Mateos, S.A.*: participada en un porcentaje del 98,80 % por PSN, tiene como objeto social la gestión exclusiva de activos propios y por cuenta de entidades aseguradoras y fondos de pensiones.
- ❖ *PSN, Educación y Futuro, S.A.U.*: 100% participada por PSN, tiene como principal actividad la explotación de guarderías, escuelas infantiles, centros de educación infantil, centros de educación especial y cualquier otro servicio análogo con carácter preferente para el uso de los mutualistas de PSN y de sus familiares.
- ❖ *Previsión Sanitaria Servicios y Consultoría, S.L.U. (SERCON)*: 100% participada por PSN, tiene por objeto social, entre otros, la prestación de servicios profesionales de consultoría, asesoramiento y gestión, tanto a personas físicas como jurídicas, en cualesquiera materias relacionadas con su actividad y el medio o el entorno en que actúen.

PSN tiene externalizados los servicios de recursos humanos, contables, jurídicos y de gestión de inmuebles en SERCON.

- ❖ *AMIC Seguros Generales, S.A.U.*: 100% participada por PSN, tiene por objeto la práctica de las operaciones de seguro directo distinto del seguro de vida, estando autorizada por la DG SyFP en los siguientes ramos: accidentes, enfermedad (comprendida la asistencia sanitaria), vehículos terrestres (no ferroviarios), responsabilidad civil en vehículos terrestres automóviles, responsabilidad civil, defensa jurídica y asistencia, y en general aquellos que cubran daños a las cosas así como los ramos de prestación de servicios, o cualquier otro del que hubiere recibido la correspondiente autorización administrativa, estando inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras de la DG SyFP con el número C0682.
- ❖ *PSN Asesoramiento y Gestión del Riesgo, S.A.U.*: 100% participada por PSN, tiene por objeto principal la realización de actividades de mediación de seguros como agencia de seguros vinculada o exclusiva, así como la comisión, la representación mercantil y la intermediación comercial tanto de personas físicas como jurídicas, en los términos y condiciones que se establezcan en la legislación específica y, en particular, en los contratos mercantiles de agente que, en su caso, se suscriban.

Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija y AMIC Seguros Generales, S.A., tienen suscrito un Contrato de Agencia de Seguros Vinculada con la entidad, PSN Asesoramiento y Gestión del Riesgo S.A.U. para la mediación de sus pólizas de seguro en los ramos autorizados.

La Entidad se encuentra inscrita en el Registro Administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos, dependiente de la DGSyFP bajo la clave AJ0212.

- ❖ *Previsión Sanitaria Nacional Gestión, SOCIMI, S.A.*: Previsión Sanitaria Nacional Gestión *SOCIMI, S.A.*, se encuentra participada en un 91,49% por PSN.

La entidad solicitó el régimen fiscal especial de SOCIMI durante el mes de septiembre de 2017, siendo posteriormente admitida a cotización en el Mercado Alternativo Bursátil, actual BME Growth con fecha de 22 de diciembre de 2017. Su actividad principal es la adquisición, promoción y rehabilitación de activos de naturaleza urbana para su arrendamiento, bien directamente o bien a través de participaciones en el capital de otras SOCIMI. Por otra parte, en fecha de 31 de enero de 2019, y renegociada con fecha 11 de marzo de 2020, la Sociedad tiene suscrita una línea de crédito con la entidad matriz del Grupo PSN por importe de hasta 6.000 miles de euros y duración hasta el 31 de diciembre de 2024.

Previsión Sanitaria Nacional Aurrikuspena, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual, se encuentra promovida por PSN, quien es Socio Promotor de la misma. La Entidad se rige por la Ley 5/2012 de 23 de febrero sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria, el Decreto 203/2015 de 27 de octubre por el que se aprueba el Reglamento, así como el Decreto 92/2007 de 29 de mayo del Gobierno Vasco por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, así como por la Orden de 29 de abril de 2009 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública que desarrolla determinados preceptos del anterior Decreto.

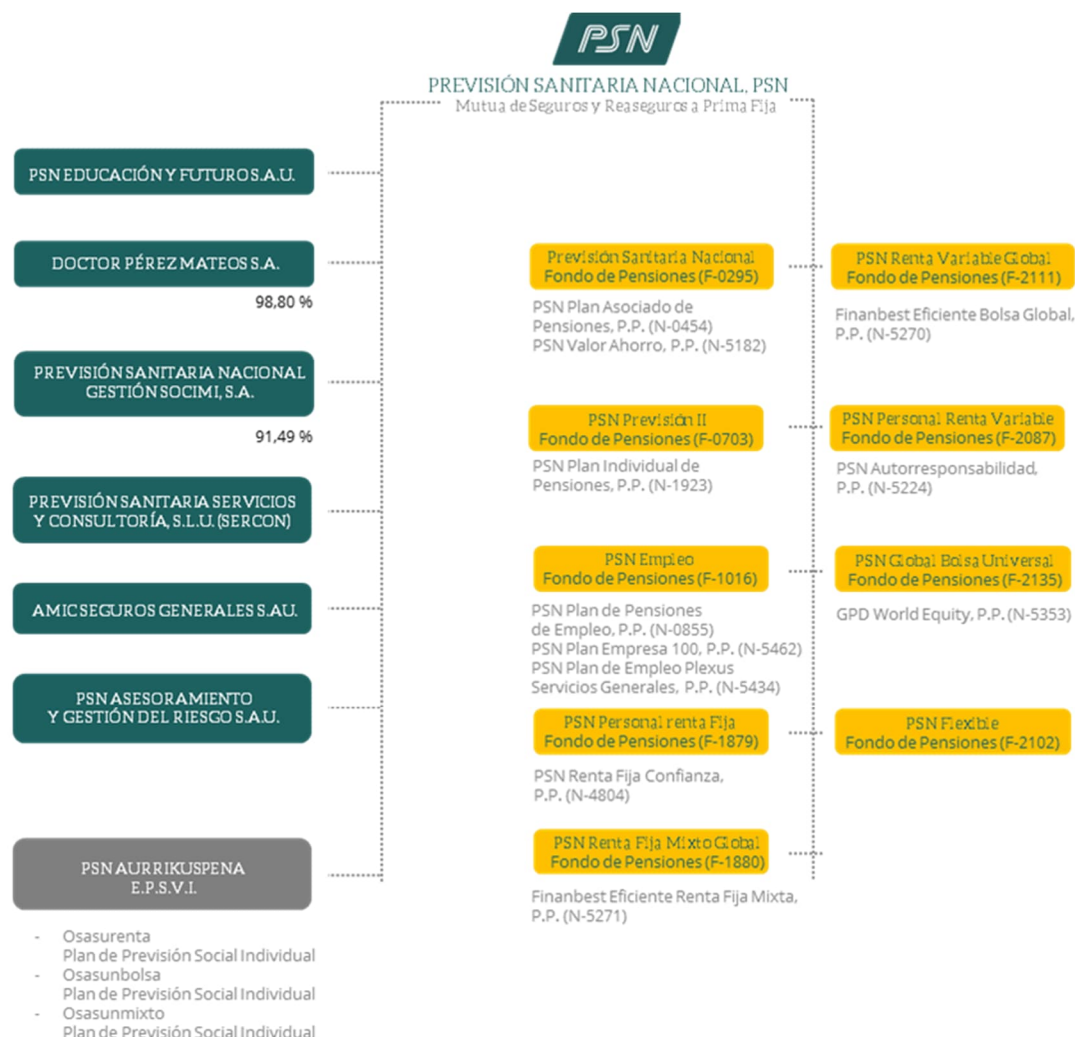
La Entidad tiene como ámbito de actuación la Comunidad Autónoma del País Vasco y como principal objeto satisfacer las pensiones y prestaciones económicas siguientes: jubilación o situación asimilable, invalidez y fallecimiento en sus derivaciones de viudedad y orfandad, enfermedad grave, desempleo de larga duración, y prestaciones a favor de personas con discapacidad.

Asimismo, PSN ejerce como Entidad Gestora, (G-0148) de los siguientes Fondos de Pensiones:

- Previsión Sanitaria Nacional, Fondo de Pensiones (F-0295)
- PSN Previsión II, Fondo de Pensiones (F-0703)
- PSN Empleo, Fondo de Pensiones (F-1016)
- PSN Personal Renta Fija, Fondo de Pensiones (F-1879)
- PSN Renta Fija Mixto Global, Fondo de Pensiones (F-1880)
- PSN Personal Renta Variable, Fondo de Pensiones (F-2087)
- PSN Flexible, Fondo de Pensiones (F-2102)
- PSN Renta Variable Global, Fondo de Pensiones (F-2111)
- PSN Global Bolsa Universal, Fondo de Pensiones (F-2135)

Los Fondos tienen como entidad depositaria a CACEIS Bank Spain, S.A. (anteriormente Santander Securities Services, S.A) con clave de registro D-0196 ante la DGSyFP.

A continuación, se presenta un organigrama con la estructura del Grupo PSN descrito en el presente punto:



Para la elaboración del presente informe, debe considerarse, a efectos de comparabilidad que el escenario del ejercicio 2021 siguió marcado, si bien con menor intensidad, por la crisis sanitaria y económica ocasionada por la pandemia internacional declarada el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud como consecuencia del brote del coronavirus (COVID-19), siendo residuales sus efectos en el ejercicio 2022 en relación con la actividad de las distintas empresas del Grupo dada su práctica normalización a partir del 1er trimestre de 2022.

Así, en Doctor Pérez Mateos, S.A. a comienzos del ejercicio 2022 se mantuvo el ERTE por fuerza mayor en el Complejo PSN San Juan derivado del impedimento de la prestación del servicio iniciado en 2020, adhiriendo a las personas trabajadoras con contrato fijo – discontinuo, bien por reducción de jornada o suspensión de contratos de trabajo en la mayor parte de empleados afectados, si bien en el mes de marzo de 2022 se fue desafectando a empleados en función de las necesidades de personal para garantizar la adecuada apertura del Complejo en el mes de abril y en relación con AMIC Seguros

Generales, S.A., por parte del Socio Único se llevó a cabo una operación de reducción de capital con el fin de lograr el reequilibrio entre el patrimonio neto y el capital social en fecha de 29 de septiembre de 2021 a la vista de las pérdidas a fecha de 30 de junio de 2021, amortizando para ello las acciones correspondientes y quedando fijado en el importe de capital social en 10.000.073 euros.

La adopción las anteriores medidas, así como otras adoptadas en ejercicios anteriores en el marco del plan de contingencia y continuidad del negocio ante situaciones de crisis por el Consejo de Administración de PSN, como matriz del Grupo, afectando a la estrategia de negocio, mantenimiento de las operaciones y tecnología, situación financiera y de capital, en las distintas entidades del Grupo, cuyo detalle figura en las correspondientes memorias de las distintas entidades, ha permitido continuar la actividad previa racionalización y contención de costes.

A 31 de diciembre de 2022, el Grupo cuenta con número medio de empleados de 432.

f. Líneas de negocio en las que opera el Grupo PSN.

El Grupo PSN opera en las siguientes líneas de negocio, tal como han sido definidos por la normativa regulatoria de Solvencia II:

- Obligaciones de seguro distinto del seguro de vida
 - o Seguros de protección de ingresos
 - o Gastos médicos
 - o Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
 - o Otro seguro de vehículos automóviles
 - o Seguro de responsabilidad civil general
 - o Seguro de incendio y otros daños a los bienes
- Obligaciones de seguro de vida
 - o Seguros con participación en beneficios
 - o Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión
 - o Otros seguros de vida
- Decesos

A continuación, presentamos un cuadro, donde se refleja el peso de cada línea de negocio, en términos de primas y de mejor estimación, dentro del total de la cartera a cierre del ejercicio 2022:

	PRIMAS EMITIDAS NETAS DE REASEGURO	% PRIMAS S/TOTAL	BE NETO DE RECUPERABLE	% BE S/TOTAL
TOTAL VIDA	223.487	96,07%	1.328.905	99,25%
Riesgo tomador	28.089	12,07%	150.854	11,27%
TOTAL Vida sin RT	195.398	84,00%	1.178.051	87,98%
Seguros con PB	176.462	75,86%	1.024.674	76,53%
Otros seguros de vida con opciones/garantías	8.143	3,50%	213.714	15,96%
Otros seguros de vida sin opciones/garantías	10.793	4,64%	-60.337	-4,51%
TOTAL SALUD NSLT	3.299	1,4%	-459	0,0%
Gastos médicos	19	0,0%	0	0,0%
Protección de ingresos	3.280	1,4%	-459	0,0%
TOTAL No Vida	1.391	0,6%	1.409	0,1%
Auto RC	420	0,2%	601	0%
Auto OG	424	0,2%	541	0%
RC profesional	530	0,2%	254	0%
Incendio y otros daños a los bienes	17	0,0%	13	0%
TOTAL DECESOS	4.448	1,9%	9.104	1%
Decesos	4.448	1,9%	9.104	1%
TOTAL	232.625	100,0%	1.338.959	100%

A.2. Resultados de la actividad

a. Resultados de la actividad de suscripción por LoB y área geográfica

La evolución registrada en el ejercicio para el resultado de suscripción de primas y reservas por línea de negocio es la siguiente:

SCR SUSCRIPCIÓN

	dic-22	dic-21	Variación
TOTAL Vida	79.799	72.688	7.111
TOTAL Vida sin RT	79.799	72.688	7.111
Seguros con PB	41.682	50.680	-8.998
Otros seguros de vida con opciones o garantías	6.318	13.147	-6.829
Otros seguros de vida sin opciones o garantías	32.819	15.540	17.279
TOTAL SALUD NSLT	1.062	1.066	-4
TOTAL No Vida	460	763	-303
Auto RC	176	260	-84
Auto OG	136	202	-66
RC profesional	266	491	-225
Incendio	5	6	0
TOTAL DECESOS	159	525	-366
Decesos	159	525	-366

Grupo no calcula el SCR de suscripción distinguiendo entre países, debido a la inmaterialidad del peso que tiene el negocio de Portugal dentro del Grupo.

b. Ingresos y gastos de las actividades de suscripción

A continuación, se muestra la cuenta de resultados del ejercicio 2022 y del ejercicio 2021, extraída de los estados financieros:

	dic-22	dic-21
CUENTA TÉCNICA-SEGURO VIDA		
Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	223.159	205.166
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	52.218	50.858
Ingresos de las inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	8.222	14.571
Otros Ingresos Técnicos	1	1
Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	-205.792	-238.927
Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro	-14.803	11.317
Participación en Beneficios y Extornos	-6.059	-3.578
Gastos de Explotación Netos	-6.475	-8.249
Otros Gastos Técnicos (+ ó -)	-2.974	-2.492
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	-8.791	-8.902
Gastos de las inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-22.102	-6.703
Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnicas del Seguro No Vida)	16.604	13.062
CUENTA TÉCNICA-SEGURO NO VIDA		
Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	8.294	5.243
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	187	58
Otros Ingresos Técnicos	81	52
Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	-2.603	-1.887
Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro	-3.650	-1.780
Participación en Beneficios y Extornos	0	0
Gastos de Explotación Netos	-1.515	-1.213
Otros Gastos Técnicos (+ ó -)	-941	-881
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	-469	-306
Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnicas del Seguro No Vida)	-616	-714
CUENTA NO TÉCNICA		
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	15.853	10.463
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	-16.889	-8.571
Otros Ingresos	1.716	1.815
Otros Gastos	-11.610	-11.848
SUBTOTAL (RESULTADOS DE LA CUENTA NO TÉCNICA)	-10.930	-8.141
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	5.058	4.207
IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	-1.644	19
Resultado del Ejercicio	3.414	4.226
RESULTADO DEL EJERCICIO DOMINANTE	3.355	4.177
RDO ATRIBUIBLE A SOCIOS EXTERNOS	59	49

El detalle de las primas, siniestros y gastos por línea de negocio es el siguiente:

PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS VIDA

	Seguro con PB	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	TOTAL VIDA
Primas seguro directo				
Importe bruto	176.958	28.113	25.688	230.759
Reaseguro	513	0	2.295	2.808
Importe neto	176.444	28.113	23.393	227.950
Primas imputadas				
Importe bruto	176.959	28.113	25.347	230.419
Reaseguro	513	0	2.251	2.764
Importe neto	176.446	28.113	23.096	227.655
Siniestralidad				
Importe bruto	129.558	19.438	55.890	204.886
Reaseguro	106	0	863	969
Importe neto	129.452	19.438	55.027	203.917
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto	67.220	-5.873	-36.939	24.408
Reaseguro	0	0	0	0
Importe neto	67.220	-5.873	-36.939	24.408
Gastos incurridos	18.942	1.349	8.323	28.614
Otros gastos	0	0	0	798
Total gastos	18.942	1.349	8.323	29.412

PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS NO VIDA

	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de RC de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de RC	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	TOTAL
Primas seguro directo							
Importe bruto	99	7.805	507	545	2.667	105	11.728
Reaseguro	81	4.525	88	121	2.134	88	7.037
Importe neto	18	3.280	419	424	533	17	4.691
Primas imputadas							
Importe bruto	99	7.835	356	431	2.345	109	11.175
Reaseguro	81	4.661	223	248	2.036	88	7.337
Importe neto	18	3.174	133	183	309	21	3.838
Siniestralidad							
Importe bruto	0	3.445	305	484	1.339	75	5.648
Reaseguro	0	2.244	26	134	1.201	64	3.669
Importe neto	0	1.201	279	350	138	11	1.979
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto	0	0	0	0	0	0	0
Reaseguro	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	13	2.987	273	285	792	27	4.377
Otros gastos	0	0	0	0	0	0	-58
Total gastos	13	2.987	273	285	792	27	4.319

El total de primas netas de reaseguro en 2022 ascendió a 233M€, de los cuales el 98% corresponden a seguros de vida.

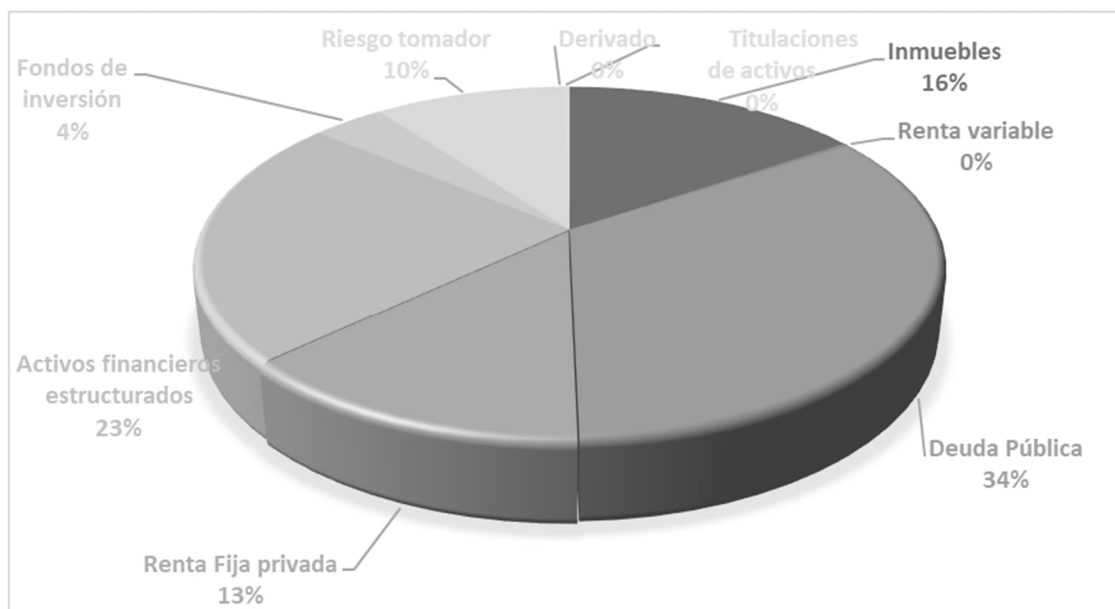
Por países, obtenemos que el 99,6% del total de la cartera pertenece a España, siendo únicamente un 0,5% el negocio de Portugal.

	PRIMAS	% PRIMAS	GASTOS	% GASTOS
ESPAÑA	231.662	99,6%	32.968	99,9%
PORTUGAL	963	0,4%	23	0,1%
TOTAL	232.625	100,0%	32.991	100,0%

A.3. Rendimientos de las inversiones

a. Distribución de la cartera

Las inversiones de la cartera del Grupo se distribuyen, de acuerdo con las categorías del Balance Económico, de la siguiente forma:



b. Ingresos y gastos de las actividades de inversión

El siguiente cuadro refleja los saldos de gastos e ingresos financieros de acuerdo con los criterios contables recogidos en el R.D. 1317/2008, clasificados en función de la cartera a la que pertenece el activo financiero, de acuerdo al nuevo plan contable asegurador:

Ejercicio 2022:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS	Otros activos financieros con cambios en p	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros mantenidos para negociar	Inversiones mantenidas a vencimiento	Otros	Total
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	-2.591	-2.591
Amortización de Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	-1.876	-1.876
Gastos de inversiones y cuentas financieras	-6	-4.832	-514	-	-	-8.212	-13.564
Deterioro de inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	-1.684	-1.684
Deterioro de inversiones financieras	-	-2.111	-	-	-	-	-2.111
Pérdidas procedentes de las inversiones financieras y materiales	-	-	-	-	-	-	0
Pérdidas procedentes de las inversiones financieras	-3.343	-386	-	-594	-	-	-4.323
Totales Gastos de inmovilizado material y de las inversiones	-3.349	-7.329	-514	-594	0	-14.363	-26.149
Gastos de las inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-22.102	-	-	-	-	-	-22.102
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	10.595	10.595
Ingresos procedentes de inversiones financieras	9.391	25.501	15.968	1.492	80	1.847	54.279
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro de las inversiones financieras y materiales e inmobiliarias	-	-	-	-	-	1.025	1.025
Beneficios en realización inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	325	325
Beneficios en realización de las inversiones financieras y materiales	-	389	-	1.646	-	-	2.035
Totales Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	9.391	25.890	15.968	3.138	80	13.792	68.259
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	8.222	-	-	-	-	-	8.222
Totales ingresos/Gastos de las inversiones	-7.838	18.561	15.454	2.544	80	-571	28.230

Ejercicio 2021:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS	Otros activos financieros con cambios en p	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros mantenidos para negociar	Inversiones mantenidas a vencimiento	Otros	Total
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	-2.745	-2.745
Amortización de Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	-2.057	-2.057
Gastos de inversiones y cuentas financieras	-4	-4.842	-581	-	-14	-6.470	-11.911
Deterioro de inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	-404	-404
Deterioro de inversiones financieras	-	-	-	-	-	-	0
Pérdidas procedentes de las inversiones financieras y materiales	-	-	-	-	-	-2	-2
Pérdidas procedentes de las inversiones financieras	-252	-150	-	-258	-	-	-660
Totales Gastos de inmovilizado material y de las inversiones	-256	-4.992	-581	-258	-14	-11.678	-17.779
Gastos de las inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-6.703	-	-	-	-	-	-6.703
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	9.214	9.214
Ingresos procedentes de inversiones financieras	6.324	28.360	8.422	2026	25	234	45.391
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro de las inversiones financieras y materiales e inmobiliarias	-	-	-	-	-	458	458
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro de las inversiones financieras	-	-	-	-	-	485	485
Beneficios en realización de las inversiones financieras y materiales	2.764	2.559	7	501	-	-	5.831
Totales Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	9.088	30.919	8.429	2.527	25	10.391	61.379
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	14.571	-	-	-	-	-	14.571
Totales ingresos/Gastos de las inversiones	16.700	25.927	7.848	2.269	11	-1.287	51.468

c. Ganancias y pérdidas reconocidas directamente en el patrimonio

A continuación, se presentan los activos valorados con criterios disponible para la venta a 31 de diciembre de 2022, cuyos cambios de valor pasan por patrimonio:

ACTIVOS FINANCIEROS	Activos financieros disponibles para la venta
TOTAL	681.341
Instrumentos de patrimonio:	44.507
- Inversiones financieras en capital	143
- Participaciones en fondos de inversión	44.364
Valores representativos de deuda:	636.770
- Valores de renta fija	636.770
Otros activos financieros	64

En el 2021:

ACTIVOS FINANCIEROS	Activos financieros disponibles para la venta
TOTAL	833.852
Instrumentos de patrimonio:	37.079
- Inversiones financieras en capital	523
- Participaciones en fondos de inversión	36.556
Valores representativos de deuda:	796.773
- Valores de renta fija	796.773

d. Inversión en titulizaciones

A la fecha del informe PSN Mutua cuenta en su cartera de inversiones financieras con un activo categorizado como titulización, el cual supone un 0,46% del total de las inversiones financieras de Grupo.

La cartera de inversiones financieras también tenía una inversión en cédulas hipotecarias que pagaban un interés fijo y que están garantizadas por la totalidad de los créditos hipotecarios de la entidad que las emite, dicho título amortizó en julio del presente año.

A.4. Otros ingresos y gastos significativos

La Mutua ejerce como Entidad Gestora de los siguientes Fondos de Pensiones:

1. Previsión Sanitaria Nacional, Fondo de Pensiones (F-0295), constituido el 28 de noviembre de 1990 y cuyos fondos propios (patrimonio de los partícipes) al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 ascienden a 52.635 miles de euros y 52.121 miles de euros. De acuerdo con las condiciones fijadas en las "Normas de Funcionamiento" del Fondo, la comisión de gestión que ha percibido la Mutua en el ejercicio 2022 y el ejercicio 2021 ha sido de 490 miles de euros y 504 miles de euros respectivamente.
2. PSN Previsión II, Fondo de Pensiones (F-0703), constituido el 10 de febrero de 2000 y cuyos fondos propios (patrimonio de los partícipes) al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre de 2021 ascendían a 9.109 miles de euros y 10.270 miles de euros. De acuerdo con las condiciones fijadas en las "Normas de Funcionamiento" del Fondo, la comisión de gestión que ha percibido la Mutua en el ejercicio 2022 y el ejercicio 2021 ha sido de 119 miles euros y 124 miles de euros respectivamente.
3. PSN Empleo, Fondo de Pensiones (F-1016), constituido el 9 de enero de 2003 y cuyos fondos propios (patrimonio de los partícipes) al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 ascendían a 3.965 miles de euros y 4.189 miles de euros. De acuerdo con las condiciones fijadas en las "Normas de Funcionamiento" del Fondo, la comisión de gestión que ha percibido la Mutua en el ejercicio 2022 y el ejercicio 2021 ha sido de 32 y 32 miles de euros respectivamente.
4. PSN Personal Renta Fija, Fondo de Pensiones (F-1879), constituido el 17 de enero de 2014 y cuyos fondos propios (patrimonio de los partícipes) al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 ascendían a 3.028 miles de euros y 2.618 miles de euros. De acuerdo con las condiciones fijadas en las "Normas de Funcionamiento" del Fondo, la comisión de gestión que ha percibido la Mutua en el ejercicio 2022 y en el ejercicio 2021 ha sido de 11 y 16 miles de euros respectivamente.

5. PSN Renta Fija Mixto Global, Fondo de Pensiones (F-1880), anteriormente denominado “PSN Empleo Renta Fija Mix, Fondo de Pensiones”, constituido el 17 de enero de 2013 y cuyos fondos propios (patrimonio de los partícipes) a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre 2021 ascendían a 2.343 miles de euros y 2.689 miles de euros. De acuerdo con las condiciones fijadas en las “Normas de Funcionamiento” del Fondo, la comisión de gestión que ha percibido la Mutua en el ejercicio 2022 y en el ejercicio 2021 ha sido de 18 y 17 miles de euros respectivamente.
6. PSN Personal Renta Variable, Fondo de Pensiones (F-2087) constituido el 9 de marzo de 2017 y cuyos fondos propios (patrimonio de los partícipes) al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre de 2021 ascendían a 2.033 miles de euros y 2.360 miles de euros. De acuerdo con las condiciones fijadas en las “Normas de Funcionamiento” del Fondo, la comisión de gestión que ha percibido la Mutua en el ejercicio 2022 y en el ejercicio 2021 ha sido de 29 miles de euros y 29 miles de euros respectivamente.
7. PSN Flexible, Fondo de Pensiones (F-2102), constituido el 28 de agosto de 2017 y cuyos fondos propios (patrimonio de los partícipes) al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre 2021 ascendían a 0 miles de euros y 2.369 miles de euros. De acuerdo con las condiciones fijadas en las “Normas de Funcionamiento” del Fondo, la comisión de gestión que ha percibido la Mutua en el ejercicio 2022 y en el ejercicio 2021 ha sido de 9 miles de euros y 41 miles de euros respectivamente.
8. PSN Renta Variable Global, Fondo de Pensiones (F-2111), constituido el 19 de octubre de 2018 y cuyos fondos propios (patrimonio de los partícipes) al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre de 2021 ascendían a 3.357 y 3.360 miles de euros. De acuerdo con las condiciones fijadas en las “Normas de Funcionamiento” del Fondo, la comisión de gestión que ha percibido la Mutua en el ejercicio 2022 y 2021 ha sido de 25 miles de euros y 29 miles de euros respectivamente.
9. PSN Global Bolsa Universal, Fondo de Pensiones (F-2135), constituido el 15 de noviembre de 2019. Los fondos propios (patrimonio de los partícipes) al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre de 2021 ascendían a 1.143 y 1.053 miles de euros. De acuerdo con las condiciones fijadas en las “Normas de Funcionamiento” del Fondo, la comisión de gestión que ha percibido la Mutua en el ejercicio 2022 y 2021 ha sido de 4 y 4 miles de euros respectivamente.

Por otra parte, el fondo PSN Global Bonos, Fondo de Pensiones (F-2134), constituido el 15 de noviembre de 2019, que no tuvo movimiento económico durante los ejercicios 2022 y 2021, previas las decisiones oportunas, causó baja en el registro administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, habiendo sido comunicada la misma con fecha de 7 de octubre de 2022.

Los cobros y pagos mínimos futuros en concepto de arrendamiento en aquellos contratos de arrendamiento operativo y financieros no cancelables en los que el Grupo actúa como arrendador o arrendatario, respectivamente, se indican a continuación:

❖ *Arrendamientos financieros (cuando la AMIC es arrendataria).*

Con fecha 21 de abril de 2016, la Entidad suscribió una póliza de arrendamiento tecnológico (renting) con Banco Sabadell Renting por un importe total de 1.512 miles de euros (impuestos incluidos) con una duración de 9 años distribuido en cuotas mensuales. Tras el acuerdo suscrito con Cálculo, la póliza

contratada de renting se reduce a 1.259 miles de euros (impuestos incluidos) debido a la cancelación del anexo último del contrato de dicha póliza. Durante el ejercicio 2022 se han registrado pagos por este arrendamiento de 140 miles de euros (140 miles de euros en 2021), quedando pendiente de pago a cierre del ejercicio un total de 323 miles de euros.

❖ *Arrendamientos operativos (cuando la Sociedad Dominante es arrendataria).*

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2022 y 2021 correspondiente a activos arrendados ha sido de 933 miles de euros y 1.092 miles de euros respectivamente.

❖ *Arrendamientos operativos (cuando la Sociedad Dominante es arrendadora).*

El importe registrado en concepto de ingresos por arrendamiento de la Entidad Dominante en los ejercicios 2022 y 2021 ascendió a 2.118 y 2.125 miles de euros, los cuales se encuentran registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias.

❖ *Arrendamientos operativos (cuando SOCIMI es arrendataria).*

Los cobros mínimos nominales son de 2.671 miles de euros y 2.791 miles de euros en los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente.

❖ *Arrendamientos operativos (cuando Doctor Pérez Mateos es arrendataria).*

Los cobros mínimos nominales son de 2.129 miles de euros y 2.195 miles de euros en los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente.

A.5. Cualquier otra información

La entidad matriz en el ejercicio ha estado inmersa en distintas comunicaciones con el regulador en aspectos tales como la supervisión de la capacidad de absorción de pérdidas, transparencia en las acciones comerciales y prevención de blanqueo de capitales entre otras cuestiones.

La matriz ha modificado los criterios que venía aplicando en cuanto a la justificación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, de cara a alinearse con el regulador. Respecto al resto de actuaciones, no se prevén consecuencias materiales que puedan afectar a la entidad matriz.

Adicionalmente comentar que en las últimas semanas los mercados financieros se han visto envueltos en fuertes caídas por el colapso de algunos bancos americanos, arrastrando a Credit Suisse, inmerso en un proceso de reestructuración tras la pérdida de confianza de los inversores. Si bien cumplía ampliamente los ratios de capital y liquidez, fue preceptiva la intervención del Banco Central Suizo con una inyección de liquidez para, posteriormente, respaldar la compra del banco por parte de UBS.

PSN mantiene monitorizada la exposición a Credit Suisse, con un seguimiento constante tanto de la valoración y como de posibles acontecimientos que pudieran impactar sobre estas inversiones.

Dadas las características de los títulos en los que se mantiene la exposición, y la situación actual comentada, no se considera que pueda existir un riesgo relevante.

B. SISTEMA DE GOBERNANZA

B.1. Información general sobre el Sistema de Gobierno

a. Estructura organizativa

➤ Consejo de Administración, Comités y Funciones clave. Separación de responsabilidades

Teniendo en cuenta la composición de Grupo PSN y dado que PSN, es la entidad matriz del Grupo a efectos de Solvencia II, por ser accionista único de la entidad AMIC Seguros Generales, S.A., deberá de contar con un Sistema de Gobierno a nivel Grupo, razón por la cual el Consejo de Administración de PSN, así como sus comisiones delegadas asumen las funciones de gobernanza del Grupo Asegurador.

Así, el Grupo PSN ha establecido un sistema de Gobierno integrado por un Consejo de Administración, las Comisiones delegadas del mismo y una Dirección General.

En la condición de Órgano de Administración del Grupo, PSN Mutua ha elevado las políticas que forman parte de su Sistema de Gobierno a la categoría de políticas de su Grupo Asegurador en todo lo que sean aplicables, incorporando por tanto al Consejo de Administración de PSN la responsabilidad y competencias para garantizar el cumplimiento y la adecuada gestión de riesgos del Grupo Asegurador, por lo que acogiéndose al principio de proporcionalidad, atendiendo a la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos cubiertos por las entidades que conforman el Grupo PSN, el Consejo de Administración de la entidad matriz del Grupo considera que el diseño del Sistema de Gobierno es adecuado a las operaciones de las compañías integradas en el mismo.

El Consejo de Administración de PSN, como entidad matriz del Grupo PSN, es el responsable de disponer de un sistema de gobierno a nivel grupo que comprende:

- Estructura operativa transparente y apropiada a la naturaleza, envergadura y complejidad de los riesgos asumidos por las compañías que conforman el Grupo, así como una clara y adecuada distribución y separación de funciones.
- Mecanismos eficaces de control interno que garanticen, entre otros, la transmisión de información entre entidades del Grupo.
- Políticas y prácticas de remuneración alineadas con el criterio de Grupo.

Asimismo, es el responsable de la aprobación de políticas escritas enmarcadas dentro del sistema de gobierno de Grupo.

Por último, tal y como establece la Directiva de Solvencia II, existen cuatro funciones clave enmarcadas dentro del Sistema de Gobierno del Grupo (auditoría interna, cumplimiento normativo, gestión de riesgos y actuarial) que se sustentan en un sistema eficaz de control interno. Los responsables de cada una de estas funciones fundamentales reportan directamente a la Comisión Ejecutiva de PSN Mutua, como entidad matriz del Grupo, a excepción de la Función de Auditoría que reporta directamente tanto al Consejo de Administración del PSN Mutua, como entidad matriz del Grupo, como a su Comisión de Auditoría y Control.

A continuación, se detallan las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de PSN a nivel Grupo, así como sus responsables:

POLÍTICAS NIVEL GRUPO	RESPONSABLE
Actuarial	Director de Asesoría Actuarial de la entidad matriz del Grupo
Gestión de Riesgos	Responsable de la función de gestión de riesgos de la entidad matriz del Grupo
Gestión del riesgo de suscripción y reservas	Director del Área de Productos de la entidad matriz del Grupo
Gestión del riesgo operacional	Director del Área de Operaciones de la entidad matriz del Grupo
Reaseguro y otras técnicas de mitigación del riesgo	Director del Área de Productos de la entidad matriz del Grupo
ORSA	Responsable de la Función de Gestión de Riesgos de la entidad matriz del Grupo
Gestión de Capital	Director Económico-Financiero de la entidad matriz del Grupo
Política de Externalización	Director del Área de Servicios Jurídicos de la entidad matriz
Cumplimiento Normativo	Director del Área de Servicios Jurídicos de la entidad matriz
Remuneraciones	Director de Recursos Humanos del Grupo PSN
Aptitud y Honorabilidad	Comisión de Responsabilidad Social Corporativa, Ética y Buen Gobierno de la entidad matriz del Grupo
Auditoría interna	Director de Auditoría Interna en el Grupo PSN
Sistemas y Validación de Datos	Director del Área de Operaciones y el Responsable de externalización de la entidad matriz del Grupo
Reporting	Director Económico-Financiero de la entidad matriz del Grupo
Control Interno	Responsable de la Función de Gestión de Riesgos de la entidad matriz del Grupo
Gestión de Activos y Pasivos	Director Económico-Financiero de la entidad matriz del Grupo
Gestión del riesgo de Inversión	Director Económico-Financiero de la entidad matriz del Grupo
Gestión del Riesgo de Liquidez y Concentración	Director Económico-Financiero de la entidad matriz del Grupo
Política de Continuidad del Negocio	Comisión Ejecutiva

Asimismo, el Consejo de Administración de PSN como entidad matriz del Grupo PSN, revisará y aprobará el documento Estrategia de Perfil de Riesgo, límite y umbrales y contemplará en su actuación la Política de integración de Factores medioambientales, de sostenibilidad y Gobierno (ASG) aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad Matriz del Grupo.

El organigrama de PSN Mutua, entidad matriz del Grupo, a 31 de diciembre de 2022 está estructurado de la siguiente forma:

- Responsable de Secretaría de Presidencia.
- Dirección General.
- Operativa: contando con la Dirección de la unidad organizativa y la Atención al mutualista y red comercial.
- Económico – Financiera: agrupa bajo la Dirección del Área los Departamentos de Middle, Back Office y ALM, Asesoría Actuarial, Contabilidad, Control de Gestión, Inversiones y Fondos de Pensiones y Tesorería.
- Productos: contemplando una Dirección del Área y Reaseguro.
- Servicios Jurídicos: constituida por Asesoría Jurídica de Negocio, Corporativa, Cumplimiento Normativo y Gestión Documental y Servicios Generales.

Asimismo, cuenta con un departamento de Auditoría Interna, el cual depende del Consejo de Administración, así como con un departamento de gestión de inmuebles, los cuales no se encuentran integrados en Áreas de Negocio, contando asimismo con un Órgano de Control Interno para la prevención del blanqueo de capitales.

➤ Forma de información al Consejo de Administración

Todos los responsables de las funciones clave enmarcadas dentro del sistema de gobierno del Grupo, reportan directamente al Consejo de Administración, de la entidad matriz, que lo es a su vez de Grupo. Asimismo, el responsable de externalización a nivel Grupo y la Comisión de Responsabilidad Social, Ética y Buen Gobierno de Grupo en lo relativo a la acreditación de la aptitud y honorabilidad de quienes desempeñan cargos de dirección efectiva en el Grupo, reportan directamente al Consejo de Administración.

b. Cambios significativos

Con fecha de 23 de marzo de 2022 fueron comunicadas las renunciaciones por motivos personales al cargo de miembro del Consejo de Administración por parte de D. Miguel Morgado Gómez, D. Tomás del Monte González, y D. José María Hernando Huelmo, y dadas las vacantes producidas tras las anteriores renunciaciones, en sesión del Consejo de Administración de fecha de 6 de abril de 2022 se nombró por cooptación a Dña. Elena Carrascosa Romero, D. Antonio Manuel Macho Senra y D. Armando Solís Vázquez de Prada, siendo ratificados sus nombramientos por la Asamblea General Ordinaria de Mutualistas celebrada con fecha de 7 de junio de 2022, estando formado a 31 de diciembre de 2022 por:

Nombre	Cargo
Miguel J. Carrero López	Presidente
Carmen Rodríguez Menéndez	Vicepresidenta
Miguel Triola Fort	Vicepresidente Segundo
Esteban Ímaz Buenechea	Secretario
Antonio Manuel Macho Senra	Vocal
José María Suárez Quintanilla	Vocal
Armando Solís Vázquez de Prada	Vocal
Juan José Porcar Porcar	Vocal
Filemón Rodríguez Rodríguez	Vocal
Manuel Pérez Fernández	Vocal
Elena Carrascosa Romero	Vocal
Julio Ancochea Bermúdez	Vocal

El Consejo de Administración de PSN Mutua, cuyo Reglamento en su última redacción es de 24 de noviembre de 2020, además de las Comisiones estatutarias, esto es, Comisión Ejecutiva reelegida mediante acuerdo adoptado en la sesión del Consejo de Administración de fecha de 21 de septiembre de 2022 estando incorporada a la misma a D. Julio Ancochea Bermúdez, e integrada asimismo por los cargos de Presidente, Vicepresidente, Vicepresidente Segundo y Secretario, así como con una Comisión de Auditoría y Control, contando además con las siguientes:

- Comisión de Estrategia y Calidad.
- Comisión de Responsabilidad Social Corporativa, Ética y Buen Gobierno.
- Comisión de Inversiones.
- Comisión de Retribuciones y Recursos Humanos.

Dña. Maria Luisa Díaz-Meco Conde desempeña su cargo como Directora General de la Sociedad, quien asimismo, por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha de 15 de diciembre de 2021, fue nombrada Directora General del Grupo PSN.

c. Política de remuneración

En relación con la retribución de las personas que ejercen la dirección efectiva del Grupo, el Consejo de Administración de la entidad matriz del Grupo PSN tiene aprobado una política de remuneraciones para el Grupo en la que están establecidos los criterios generales de la remuneración de los profesionales en el Grupo, haciendo de esta un sistema retributivo claro, transparente y eficaz.

En la política es de aplicación al Grupo PSN en su conjunto, con carácter general, si bien fija los requerimientos sobre la remuneración de los consejeros, Órgano de Administración y las personas que efectivamente dirigen las entidades y tienen potestad para gestionar los riesgos de éstas, aplicando con mayor intensidad a:

- Profesionales con especial responsabilidad. Estos son miembros del Consejo de Administración u Órgano de Administración, Directora General, y Responsables de las funciones clave y de Externalización, en su caso.
- Otro personal cuya actividad profesional tenga impacto en el perfil de riesgos de cada entidad. Estos son todos aquellos empleados que formen parte del Comité de Dirección en su caso.

El sistema retributivo está diseñado en consonancia con el cumplimiento de los objetivos, la estrategia comercial y la gestión de riesgos, sus prácticas de gestión de riesgos y el rendimiento y los intereses a largo de plazo del Grupo, determinándose un marco retributivo asociado al nivel de contribución de cada empleado, en función del puesto que ocupa, con los resultados del Grupo y la variabilización de la masa salarial en función del cumplimiento de los objetivos designados.

d. Operaciones significativas con accionistas, personas influyentes o miembros del órgano

No hay operaciones significativas con accionistas, personas influyentes o miembros del órgano.

B.2. Políticas en materia de aptitud y honorabilidad

Grupo PSN cuenta con una política de aptitud y honorabilidad de Grupo aprobada por el Consejo de Administración de la entidad matriz, PSN. Dicha política cuenta con un responsable, la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa, Ética y Buen Gobierno, quien reporta directamente al Consejo de Administración.

Las categorías de personas sujetas a las obligaciones de esta política en las entidades dependientes del Grupo PSN son las siguientes:

- ✓ Aquellos que llevan la dirección efectiva del Grupo, entendiéndose por éstos:
 - o El Consejo de Administración de Grupo, entendido conforme a la normativa de Solvencia II como AMSB, así como el Órgano de Administración de cada una de las entidades dependientes del Grupo.

- o Dirección general, entendiéndose por éstos aquellas personas que ejercen en cada entidad la alta dirección bajo la dependencia directa de su órgano de administración, comisiones ejecutivas o consejeros delegados de aquél.
- ✓ Los responsables de funciones fundamentales.
- ✓ Asimismo, se incluye dentro de esta obligación de comunicación al supervisor conforme a la Orden 664/2016, el responsable de externalización.
- ✓ El resto de personal que sea considerado como relevante dentro de cada entidad, a cuyos efectos, se considerará como tal el que integre el Comité de Dirección.
- ✓ En la actividad relativa a la mediación, se atenderá a los requerimientos de aptitud y honorabilidad establecidos en la legislación aplicable al respecto, tanto para los administradores como los directivos y el personal que participa en la mediación.

a. Exigencias específicas de aptitud

En relación con la aptitud y honorabilidad de las personas que ostenten los cargos mencionados anteriormente, la entidad acredita documentalmente la aptitud al puesto en lo referente a tener conocimientos y experiencia práctica adecuados para cumplir sus obligaciones adaptados al nivel de responsabilidad, así como la honorabilidad del nombramiento relativo a su conducta personal y comercial.

b. Proceso de evaluación de la aptitud y honorabilidad

- ✓ En lo relativo a la cualificación profesional, se valora la formación académica del nivel y perfil adecuado para el puesto o función a desarrollar, en particular, la formación en el área de seguros y servicios financieros.
- ✓ En lo referente a la experiencia profesional para ejercer sus funciones, se atiende a la naturaleza y complejidad de los puestos que hayan desempeñado con anterioridad, competencias y poderes de decisión, responsabilidades asumidas, así como el número de personas a su cargo, entre otros aspectos.
- ✓ Adicionalmente, en el caso de los miembros del Consejo de Administración de PSN como entidad matriz del Grupo, se ha documentado el conocimiento y cualificación de manera colegiada de los miembros, al menos, en las siguientes materias: Mercados de seguros y financieros; Estrategia empresarial y modelo de empresa; Sistema de Gobierno; Análisis financiero y actuarial; Marco Regulator.
- ✓ De cara a acreditar la honorabilidad, se valora la conducta personal y empresarial previa, honradez e inexistencia de conductas criminales o delitos anteriores. Todo ello, a fin de determinación de que la persona no arroje dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente en la entidad.

Todas las evaluaciones son documentadas, custodiadas por el Consejo de Administración de la entidad matriz del Grupo y comunicados a la DGSyFP, conforme a lo establecido en la Orden ECC/664/2016 de 27 de abril, por la que se aprueba la lista de información a remitir en supuestos de adquisición o incremento de participaciones significativas en entidades aseguradoras y reaseguradoras y por quienes pretendan desempeñar cargos de dirección efectiva o funciones que integran el sistema de gobierno en entidades aseguradoras, reaseguradoras y en los grupos de entidades aseguradoras y reaseguradoras una vez haya sido realizado el nombramiento y toda vez que en dicho nombramiento

se produzca algún cambio en las circunstancias que sirvieron para la evaluación inicial, o reelección de alguno de los nombramientos realizados.

B.3. Sistemas de gestión de riesgos

B.3.1 Información sobre el Sistema de Gestión de Riesgos

a. Información sobre el Sistema de Gestión

El sistema de Gestión de Riesgos es el conjunto de estrategias y procesos destinados a identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de manera continua las posibles eventualidades adversas que pudieran manifestarse en el contexto de desarrollo de la actividad del Grupo PSN.

Es un sistema basado en la gestión conjunta de todos los procesos de negocio y áreas de soporte, y en la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos, integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones.

i. Detalle de las estrategias, procesos y procedimientos de reporte

La definición de la estrategia de riesgos es coherente con la estrategia de negocio y mediante su implementación se materializa a través de la política de gestión de riesgos.

Del mismo modo, se ha tenido en cuenta la definición y documentación del proceso de gestión de riesgos: fases que componen el ciclo de gestión integral de riesgos, metodologías, procedimientos y otras herramientas utilizadas para la gestión de los distintos riesgos de la entidad.

Y como hito clave en la gestión del riesgo, es el desarrollo e implementación del proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA), donde se refleja la cuantificación de los riesgos inherentes a la compañía tanto para el año base como para los tres años posteriores.

ii. Cómo el sistema de gestión de riesgos es capaz de identificar, medir, gestionar, monitorizar y reportar de forma continuada los riesgos de forma separada y a nivel agregado. (Área responsable)

Para garantizar la estabilidad y una adecuada gestión de los riesgos dentro del Grupo, se ha establecido un sistema de gobierno corporativo que garantiza una correcta toma de decisiones dentro de un sistema de control interno basado en el "Modelo de las tres líneas de defensa".

Este modelo tiene por objetivo identificar y definir los tipos de roles y responsabilidades que se deben desempeñar en las empresas del Grupo en materia de organización y control interno adecuándose a los requerimientos de Solvencia II.

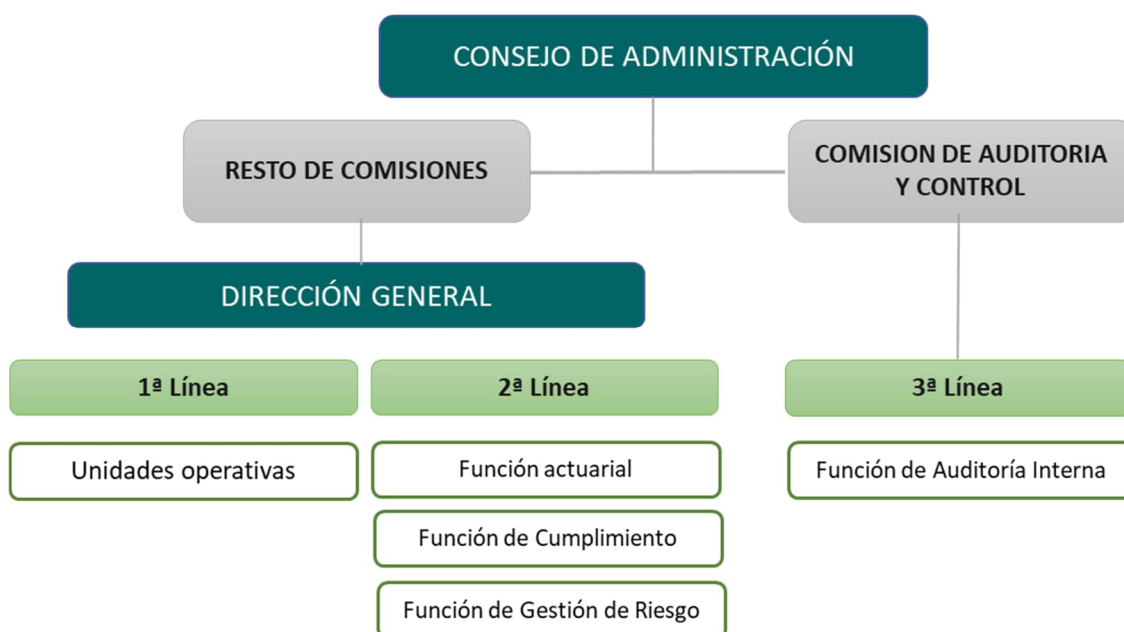
La gestión de riesgos se enmarca dentro de las tres líneas, siendo la primera línea la que está directamente expuesta a las situaciones de carácter diario que ocasionan la exposición directa de los riesgos, en segundo lugar, se encuentran las funciones clave: Actuarial, de Cumplimiento y de Gestión de Riesgos. En tercera línea está Auditoría Interna, correspondiéndole a ésta la tarea de revisión independiente del resto de líneas.

b. Descripción de cómo se implementa e integra el sistema de gestión de riesgos

El sistema de gestión de riesgos (incluyendo la función de gestión del riesgo) está implementado e integrado dentro de la estructura organizacional y del proceso de toma de decisiones.

La estructura organizativa, según tiene definido en su política de Sistema de Gobierno, se basa en tres líneas.

- ✓ La 1ª línea hace referencia a los departamentos que realizan tareas operativas, sobre las que recae la responsabilidad de gestionar el riesgo día a día.
- ✓ La 2ª línea corresponde las funciones clave de Solvencia II: Gestión de Riesgos, Control Interno, Cumplimiento Normativo y Actuarial.
- ✓ La 3ª línea, Auditoría Interna, debe ser independiente y deberá revisar el correcto desarrollo y funcionamiento de la 1ª y 2ª línea.



Los órganos de gobierno del Grupo tienen la responsabilidad última de garantizar la eficacia del sistema de gobierno, de establecer el perfil de riesgo y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos.

El grupo creó la Función de Gestión de Riesgos como una de las cuatro funciones clave del sistema de gobierno, siendo los tres restantes la Función Actuarial, la de Cumplimiento y la de Auditoría Interna.

En este sentido, la Función de Gestión de Riesgos tiene como tarea fundamental la implantación y administración del sistema de gestión de riesgos. De este modo, establecerá los mecanismos, vigilancia y monitorización para la mitigación de la exposición al riesgo.

B.3.2. Evaluación interna de los riesgos y la solvencia.

a. Descripción del proceso ORSA

El Informe ORSA forma parte integral del proceso estratégico de gestión, y considera todos los riesgos relevantes que amenazan el logro de los objetivos estratégicos en relación con las necesidades presentes y futuras de capital para un horizonte temporal de 3 años.

El proceso ORSA persigue fomentar una gestión eficaz del riesgo en todos los niveles de la organización, identificando y cuantificando sus riesgos materiales, utilizando técnicas que son apropiadas a la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos a los que está expuesta, ofrecer una perspectiva a nivel global del riesgo asumido y del capital disponible y revisar el cumplimiento continuo de los requisitos de capital y de los requisitos en materia de provisiones técnicas previstos en la Directiva.

b. Periodicidad de revisión y aprobación del ORSA

El informe ORSA se realiza con carácter anual y se aprueba por el Consejo de Administración antes de ser enviado al órgano Supervisor.

En el caso de ocurrir circunstancias que cambien el perfil de riesgo o estrategia de negocio, se realiza un nuevo informe ORSA.

c. Necesidades globales de solvencia dado el perfil de riesgo y cómo interactúan entre sí sus actividades de gestión de capital y su sistema de gestión de riesgos.

El objetivo que persigue la planificación de la gestión del capital es convertirse en un elemento importante en la estrategia de Grupo que permita lo siguiente según lo definido en la política aprobada por el Consejo de Administración:

- Asegura la solvencia de capital, actual y futura, incluso en los escenarios adversos.
- Permite una gestión integral del capital e incorpora un análisis de impactos específicos, facilitando su integración en la planificación estratégica del Grupo.
- Permite mejorar la eficiencia en el uso de capital.
- Apoya el diseño de la estrategia de gestión de capital del Grupo.

Todo este proceso se desarrolla con la involucración de la Alta Dirección, así como bajo un marco que asegura que el gobierno es idóneo y que todos los elementos que configuran el mismo están sujetos a unos adecuados niveles de cuestionamiento, revisión y análisis.

La Entidad tiene como premisa disponer de unos fondos propios que hagan frente al requerimiento del capital de solvencia obligatorio de una forma que pueda optimizar sus recursos sin, por una parte, estar muy ajustado a los requerimientos, ni por otra disponer de recursos ociosos.

Para ello, en todas las decisiones de inversión se tiene en cuenta en primer lugar el coste de capital inherente a esa operación.

d. Documentación y revisión del ORSA

Para la realización del ORSA, el Grupo ha implantado una herramienta de negocio integral de Solvencia II que permite, de la manera más automática posible, cumplir con los requerimientos cuantitativos y

cualitativos establecidos en el Pilar II de Solvencia II, así como optimizar su proyección de Capital económico y admisible.

El objetivo consiste en la implementación de una solución e negocio que permita la proyección de Balance Económico, Cuentas Técnicas y consumo de Capital requerido y disponible, mediante un motor de cálculo de Pilar II de Solvencia II.

B.4. Sistema de control interno

a. Descripción

El sistema de control interno afecta a todos los departamentos y niveles con diferentes responsabilidades, ya que el sistema de control interno de Grupo consiste en un conjunto de procesos de identificación de riesgos e implantación de controles operativos en todos los niveles, que deben ser desarrollados por los propios ejecutores de los procesos y posteriormente revisados por el responsable de control interno, como parte de la gestión diaria.

El Grupo tiene implantado un sistema de control interno acorde a lo establecido en la normativa de Solvencia II, que dispone, cuanto menos, de los siguientes controles:

- Elaboración de los procesos con el objeto de analizarlos para identificar sus riesgos potenciales, evaluarlos y mitigarlos mediante la propuesta de controles.
- Identificación de los riesgos relevantes de cara a la identificación y consecuente seguimiento de los riesgos encontrados.
- Análisis y clasificación de los riesgos identificados.

El modelo de Control Interno implantado se basa en tres pilares de control. El primero, hace referencia al autocontrol al que se somete cada una de las unidades operativas de negocio, y en el que cada responsable identifica y gestiona sus riesgos (primera línea de defensa). El segundo, se sitúa en el ámbito de la supervisión y control de la Unidad de Gestión de Riesgos, la función de Verificación del Cumplimiento y la función Actuarial (segunda línea de defensa), y, en tercer lugar, Auditoría Interna con la función de evaluar la eficacia de los procesos de control de riesgos (tercera línea de defensa).

Dentro de las tareas asociadas al control que se realiza por la primera línea de defensa, se ha definido el siguiente procedimiento que se realiza en la herramienta propia de control interno existente en la Compañía.

b. Función de Verificación del Cumplimiento

La función de cumplimiento normativo se encuentra dentro del Sistema de Gobierno de Grupo PSN, la cual, ha sido implementada conforme a la normativa de Solvencia II basándose en principio de proporcionalidad y atendiendo a la naturaleza y volumen asegurador del negocio que desarrolla el Grupo.

La Función, cuenta con un responsable, una política escrita, así como con los medios e independencia funcional y operativa para poder cumplir con sus responsabilidades. Asimismo, el responsable de la función reporta directamente al Consejo de Administración de la entidad matriz que es a su vez de grupo.

El Responsable de la Función está representado por el Director de Asesoría Jurídica de la entidad matriz, quien cumple con los requisitos de aptitud y honorabilidad establecidos por la legislación, y

conforme a los criterios específicos de la entidad recogidos en la política de aptitud y honorabilidad de Grupo.

El ámbito de aplicación de la política de cumplimiento se extiende a todo el Grupo PSN. De este modo, las entidades dependientes, tendrán entre sus objetivos cumplir con los principios que se establecen en dicha política respecto de la función de cumplimiento, si bien cada una de las entidades del Grupo PSN tiene elaborada su propia política de cumplimiento conforme a sus particularidades.

B.5. Función de auditoría interna

a. Descripción

La Función de Auditoría Interna, se encuentra situada en el organigrama operativo del Grupo PSN, dependiendo jerárquicamente del Consejo de Administración de la entidad matriz del Grupo, siendo éste el último responsable.

El responsable de la Función de Auditoría Interna en el Grupo PSN es el Director de Auditoría Interna del Grupo PSN, que, a estos efectos, reportará a la Comisión de Auditoría y Control de PSN, como entidad dominante del Grupo.

Además, la Comisión de Auditoría y Control somete sus propuestas, planes y medidas o proyectos al Consejo de Administración de PSN Mutua, como entidad matriz del Grupo, que, en su caso, es quién aprueba los mismos, y comunica sus decisiones a la Función de Auditoría Interna.

No obstante, el responsable último será siempre el Consejo de Administración de PSN, como entidad matriz del Grupo.

Entre las principales tareas a realizar por la Función de Auditoría Interna, en el marco del Grupo PSN, destacan:

- Definir un enfoque de auditoría interna basado en el riesgo.
- Definir y actualizar la Política de Auditoría Interna del Grupo, que se enmarca dentro del Sistema de Gobierno establecido por el Grupo PSN para el conjunto de entidades aseguradoras que lo conforman y que son PSN Mutua y AMIC. Asimismo, esta Política aplica a PSN en calidad de entidad gestora de fondos de pensiones.
- Presentar el Plan Plurianual y el Programa Anual de Auditoría Interna de PSN Mutua, como entidad matriz del Grupo PSN, al Consejo de Administración y ponerlos en práctica. El perímetro de dicho plan incluirá todas las entidades que integran, junto con PSN Mutua, el Grupo Previsión Sanitaria Nacional, excepto AMIC, que, como entidad aseguradora, tiene que elaborar su propia planificación.
- Presentar, al menos anualmente, un informe escrito al Consejo de Administración con las conclusiones y recomendaciones obtenidas del trabajo realizado, y verificar el cumplimiento de las decisiones tomadas por el Consejo sobre la base de las recomendaciones efectuadas. El perímetro de este informe incluirá todas las entidades que integran, junto con PSN Mutua, el Grupo Previsión Sanitaria Nacional, excepto AMIC, que, como entidad aseguradora, tiene que elaborar su propio informe.
- Supervisar el funcionamiento del Sistema de Control Interno implantado.
- Evaluar la eficiencia de las funciones fundamentales implantadas en el Grupo.
- Velar por que la Función de Auditoría Interna sea objetiva e independiente de las funciones operativas y de otras funciones clave.
- Informar de cualquier conclusión o recomendación importante, en el ámbito de su responsabilidad, al Consejo de Administración de PSN Mutua, como entidad matriz del Grupo

PSN, y, en su caso, a las Comisiones de Control de los planes y fondos de pensiones, que determinarán las medidas que deberán tomarse.

- Elaborar, como Entidad Gestora de fondos de pensiones, anualmente, un informe sobre la efectividad de los procedimientos de control interno, que será aprobado por el Consejo de Administración y remitido a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSyFP) y a las Comisiones de Control de los fondos de pensiones gestionados.
- Informar a la DGSyFP si la dirección efectiva o las Comisiones de Control de los planes y fondos de pensiones no toman las medidas correctoras adecuadas, en determinados casos.

Adicionalmente, la Función de Auditoría Interna tiene derecho a examinar y verificar los sistemas y procedimientos de control y mitigación de todos los riesgos, y las metodologías empleadas.

b. Independencia y objetividad de la Función de Auditoría

El responsable de la Función de Auditoría Interna cuenta con experiencia aptitud y honorabilidad para el cumplimiento de la Política de Auditoría Interna en el Grupo PSN, gozando además del estatus formal, independencia y acceso a la información relevante para cumplir con sus objetivos.

Tal y como establece la Política de Auditoría Interna del Grupo PSN, las personas que desempeñan la Función de Auditoría Interna no asumen ninguna responsabilidad en relación con cualquier otra función. Por otra parte, la Función de Auditoría Interna no desarrolla ninguna función operativa, lo que garantiza la objetividad frente a las actividades revisadas.

Adicionalmente, la Función de Auditoría Interna, implantada tanto a nivel del Grupo como individual, dispone de recursos humanos, económicos y tecnológicos suficientes para cumplir con sus objetivos de forma eficaz e independiente.

En cuanto a los conflictos de interés dentro de la Función de Auditoría Interna, el Grupo PSN, siempre teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, ha establecido un sistema de rotación interna que evita que los miembros asignados se dediquen de forma permanente a la supervisión y control de una misma área. Además, se garantiza que los auditores contratados internamente no auditan las actividades y funciones que ellos mismos realizaron anteriormente durante el periodo cubierto por la auditoría.

Por último, la Función de Auditoría Interna tiene derecho a reportar y acceder, con independencia y sin ningún tipo de interferencias, tanto al Consejo de Administración de la entidad matriz del Grupo como a su Comisión de Auditoría y Control.

B.6. Función actuarial

a. Cómo se implementa la función actuarial

A 31 de diciembre 2022, el responsable a nivel de Grupo, es el Director Asesoría Actuarial de la Entidad matriz del Grupo, quien cuenta con experiencia y conocimientos suficientes de matemática actuarial y financiera. Así mismo goza de experiencia, aptitud y honorabilidad para el cumplimiento de esta política, disponiendo además del estatus formal, independencia y acceso a la información relevante para cumplir con sus objetivos.

Para evitar conflicto de intereses, los cálculos serán revisados por la función de Auditoría Interna, siguiendo las especificaciones dictadas por la función actuarial.

Existen determinadas actividades actuariales que se llevan a cabo por personal contratado en Sercon. A pesar de que tiene personalidad jurídica propia, pertenece al Grupo PSN y sus operaciones están integradas en el marco de gestión del Grupo.

A estos efectos, el responsable de la función actuarial reportará a la Comisión Ejecutiva, no obstante, cualquier hecho relevante que pueda afectar a los aspectos contenidos en esta política, dará lugar a un informe específico y extraordinario, que será remitido a los responsables de las funciones clave y a la Dirección General.

El responsable último será siempre el Consejo de Administración.

B.7. Externalización

Cualquier decisión de externalización de funciones fundamentales (auditoria, actuarial, verificación del cumplimiento y gestión de riesgos) y/o actividades críticas o importantes, tanto a nivel Grupo como entidad, han de ajustarse a la política de externalización de Grupo PSN, la cual, tiene como objetivo:

- Establecer los criterios para determinar si la función o actividad externalizada es crítica o importante.
- Detallar el método de selección del proveedor en el que se realiza la externalización.
- Determinar los detalles que deberán de incluir los concretos que sean suscritos con los proveedores.
- Planes de contingencia, incluidas las condiciones de terminación o rescisión del contrato.

La política se enmarca dentro del Sistema de Gobierno establecido por el Grupo PSN para el conjunto de entidades aseguradoras que lo conforman, adoptando un modelo de gestión de la externalización, de tal manera que ésta se encuentra implementada en cada una de las entidades que conforman el Grupo PSN.

La responsabilidad de la actividad a nivel Grupo recae sobre el Director del Área de Servicios Jurídicos de la entidad matriz, quien goza de aptitud y honorabilidad para el desempeño de la función de forma efectiva, y cuenta con independencia funcional, reportando directamente al Consejo de Administración. El responsable es el encargado de supervisar que las funciones y actividades objeto de externalización reúnen los mismos estándares y controles que si fuesen desarrollados internamente.

A nivel Grupo, la determinación de la criticidad o importancia de una función y/o actividad crítica que pretende externalizarse en alguna de las entidades dependientes del Grupo, debe basarse en la respuesta a si esa actividad es o no esencial para el funcionamiento de la entidad o si es o no necesaria para prestar los servicios a sus clientes. En todo caso, y al margen de las cuatro funciones que comprenden el Sistema de Gobierno del Grupo PSN según lo dispuesto en la normativa, el Grupo PSN considera actividades críticas o importantes las siguientes:

- Diseño y precio de productos de seguros
- Inversión de activos o carteras de inversión
- Servicio de reclamaciones
- Servicios de almacenamientos de datos
- Servicios de mantenimiento y soporte de sistemas informáticos

- ORSA
- Control Interno

Las decisiones de externalización de actividades críticas o importantes en cada una de las entidades del Grupo deberán ser adoptadas por el Consejo de Administración de las mismas, las cuales se recogerán, en su caso, en un Anexo.

La externalización conlleva la evaluación previa del cumplimiento de los extremos comprendidos en el apólita y que deben tener reflejo en el contrato firmado con el proveedor, asegurando que dicha externalización no debe suponer una delegación de funciones, no aumenta el riesgo operacional, ni afecta a la relación de la entidad con sus clientes, ni limita la capacidad de la DGSyFP para sus revisiones.

Las entidades tienen externalizadas, entre otros los servicios de mantenimiento y soporte informático y marketing en Tecnologías Plexus, S.L. así como los servicios inmobiliarios, de comunicación, operaciones, diseño de productos, relativos a la oficina de proyectos, servicios jurídicos, de recursos humanos, económico-financieros, de protección e datos y relativos al call centres, en virtud de los contratos con Previsión Sanitaria Servicios y Consultoría, S.L.U. (empresa del Grupo PSN) atendiendo a todos los requisitos y cumpliendo con las obligaciones establecidas en el artículo 274 del Reglamento Delegado 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), dado el carácter crítico o importante de la actividad de IT y su impacto en determinadas actividades importantes para el desarrollo de la actividad del Grupo Asegurador PSN, en el primer caso, y en el caso de AMIC, asimismo las funciones claves de gestión de riesgos, cumplimiento normativo y actuarial en la matriz del Grupo, dependiendo de un responsable de externalización en la entidad.

Asimismo, se encuentra externalizada en SERCON en ambos casos la Función de Seguridad TIC, renovada con fecha de 14 de diciembre de 2022.

B.8. Naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos inherentes

Teniendo en cuenta que el objetivo del Sistema de Gobierno, implantado por el Grupo PSN, es el de garantizar la gestión sana y prudente de la actividad que desarrolla, acogándose al principio de proporcionalidad, se puede confirmar que se trata de un Sistema de Gobierno que cumple con todos los requerimientos regulatorios exigidos en su conjunto, disponiendo de un sistema de control eficaz que atiende a la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo.

En resumen, el Grupo cuenta con un Sistema de Gobierno que comprende:

- Una estructura operativa transparente y apropiada a la naturaleza, envergadura y complejidad de los riesgos asumidos por las compañías que lo integran.
- Una clara y adecuada distribución y separación de funciones.
- Unos mecanismos eficaces de control interno que garanticen, entre otros, la transmisión de información.
- Políticas y prácticas de remuneración coherentes con la gestión de riesgos.

Sobre la base de la normativa vigente, acogéndose al principio de proporcionalidad, atendiendo a la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos cubiertos y al perfil de riesgo de las entidades que conforman el Grupo PSN, dicho Grupo cuenta con un Sistema de Control Interno eficaz que asegura la eficiencia de su actividad.

Adicionalmente, PSN Mutua, AMIC y el Grupo PSN, tienen aprobadas, por parte del Consejo de Administración, y del Órgano de Administración de AMIC, políticas relativas a cada una de las funciones fundamentales del Sistema de Gobierno (Auditoría Interna, Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Actuarial).

Atendiendo al principio de proporcionalidad, las políticas son acordes a la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos cubiertos por las entidades del Grupo PSN dentro de los ramos en los que están autorizadas para operar. En su definición, se ha tenido en cuenta la posición de las mismas en el ranking de entidades aseguradoras españolas, los canales de distribución que utilizan, y las principales normas que puedan afectar a su operativa, procesos, riesgos y controles.

B.9. Cualquier otra información

No existe información adicional significativa que no se haya comentado anteriormente.

C. PERFIL DE RIESGO

El perfil de riesgo es la cuantía y tipología de los riesgos agregados que Grupo considera prudente asumir y gestionar en un plazo de tiempo determinado, y en el desarrollo de su actividad regular, dada su situación actual y el cumplimiento de su plan estratégico. En su establecimiento han de tenerse en cuenta la ocurrencia de acontecimientos inesperados, considerando situaciones de estrés, pero aun así posibles, que pudiesen tener un impacto negativo en sus niveles de requerimientos de fondos propios.

Es en definitiva el riesgo que se está dispuesto a aceptar en la búsqueda de la visión/misión del Grupo y por ello se considera un hito más en la fijación de la estrategia y los objetivos.

El Consejo de Administración de Grupo es el órgano responsable del establecimiento y revisión anual del perfil de riesgo del Grupo, así como de asegurar su consistencia con el perfil establecido.

Asimismo, la Dirección será la responsable de lograr la consecución del perfil de riesgos deseado, que tendrá su reflejo en el presupuesto anual y en el plan estratégico aprobado, así como en la gestión de los riesgos por cada área.

El documento de “Estrategia de perfil de riesgo, límite y umbrales” muestra una relación de los indicadores que se van a utilizar para definir el marco de perfil de riesgo, así como los niveles de tolerancia y límites de riesgo que el Grupo deberá respetar y mantener en el proceso ORSA a través de la evaluación de su perfil de riesgo y su planificación de capital. Se diferencia entre los indicadores de inversiones y de nivel I y II.

✓ Indicadores nivel I:

INDICADORES NIVEL I			
INDICADOR	CONCEPTO	FÓRMULA	OBJETIVO
RATIO DE SOLVENCIA	Mide la capacidad de PSN de hacer frente a pérdidas esperadas o inesperadas con su propio capital. Pone de manifiesto cuántas veces el capital del Grupo puede capitalizar pérdidas.	$RS = \text{Fondos propios} / \text{SCR Global}$	> 110%
RAROC	Mide la rentabilidad de la actividad de Grupo en términos del riesgo que se asume por mantener dicha actividad	$RAROC = \text{Resultado ejercicio} / \text{SCR Global}$	> 8%
LIQUIDEZ	Mide la disposición de saldos suficientes en cuentas corrientes para atender a las necesidades de liquidez	$RL = \text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente}$	> 105%

Se pone de manifiesto, con la situación actual de Solvencia, que Grupo se encuentra por debajo de su perfil de riesgo.

- ✓ Indicadores Nivel II: Son los indicadores correspondientes para cada módulo de riesgo.

C.1. Riesgo de suscripción

Comprende los siguientes riesgos para No Vida: Riesgo de Primas y Reservas, Riesgo de Caídas y Riesgo Catastrófico.

Y los siguientes, para Vida: Riesgo de Mortalidad, Riesgo de Longevidad, Riesgo de Caída, Riesgo de gastos, Riesgo Catastrófico y Riesgo de Invalidez.

C.1.1 Exposición al riesgo de suscripción

a. Naturaleza de las medidas utilizadas

Los indicadores para los riesgos de suscripción son los siguientes:

	INDICADOR	CONCEPTO	FÓRMULA	OBJETIVO
SUSCRIPCIÓN VIDA	PESO DEL SCR VIDA SOBRE BSCR	Mide el peso que tiene el riesgo de vida con respecto al riesgo básico al que se encuentra expuesto Grupo	SCR Vida / BSCR	< 65%
SUSCRIPCIÓN NO VIDA	PESO DEL SCR NO VIDA SOBRE BSCR	Mide el peso que tiene el riesgo de no vida con respecto al riesgo básico al que se encuentra expuesto Grupo	SCR No Vida / BSCR	< 5%

b. Exposiciones al riesgo significativas en la empresa

Antes de ejecutar los diferentes escenarios, hay que calcular la mejor estimación realizando hipótesis realistas sobre las diferentes magnitudes. La forma detalla de obtener nuestra mejor estimación se encuentra definida más adelante en el punto D.2 Provisiones técnicas de este informe

La evolución que ha tenido el BEL durante este ejercicio ha sido la siguiente:

BEST ESTIMATE

	dic-21	dic-22	VARIACION 22 VS 21
TOTAL VIDA	1.610.737	1.331.514	-17%
Seguros Vida con PB	1.222.184	1.028.177	-16%
Otros Seguros Vida sin opciones o garantías	-67.632	-61.231	-9%
Otros Seguros Vida con opciones o garantías	299.564	213.714	-29%
Seguros UL	156.621	150.854	-4%
TOTAL No Vida	5.060	6.966	38%
Auto RC	906	844	-7%
Auto OG	339	538	59%
RC profesional	3.755	5.516	47%
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	60	68	13%
TOTAL SALUD NSLT	1.702	1.870	10%
Gastos médicos	1	1	0%
Protección de ingresos	1.701	1.869	10%
DECESOS	8.499	9.229	9%
Decesos	8.499	9.229	9%
TOTAL	1.625.998	1.349.579	-17%

Los datos son comparables, ya que no incluye efectos de la medida transitoria.

➤ **SUSCRIPCIÓN VIDA**

A continuación, procedemos a detallar los diferentes estreses:

- ❖ *Fallecimiento -20%*. El estrés de longevidad consiste en disminuir las qx en un 20%. El objetivo ha sido aumentar la longevidad de la población asegurada, con el consiguiente aumento de los pagos por capitales de supervivencia.
- ❖ *Fallecimiento +15%*. El estrés de mortalidad supone aumentar las qx en un 15%. El propósito ha sido aumentar la mortalidad de la población asegurada, con el consecuente aumento de los pagos por capitales de defunción.
- ❖ *Caídas +50%*. El estrés del aumento de las caídas consiste en incrementar en un 50% todos los años el porcentaje de caídas establecido para el cálculo del BEL. Se ha pretendido ver cómo influiría un aumento de las caídas en las proyecciones de la compañía y si dicho incremento supone un efecto positivo o negativo sobre la misma.
- ❖ *Caídas -50%*. En sentido contrario al anterior, consiste en disminuir en un 50% todos los años el porcentaje de caídas establecido para calcular el BEL. Se ha querido ver cómo afectaría una disminución de las caídas en las proyecciones del Grupo y si dicho incremento supone un efecto positivo o negativo sobre la misma.
- ❖ *Caída masiva 40%*. El siguiente estrés nos indica que el primer año se produce un 40% de caídas, independientemente de las que tenga la compañía. Con ello, se ha buscado entender el impacto que supondría que los asegurados rescataran sus pólizas de forma masiva.
- ❖ *Gastos +10%*. Con el siguiente estrés lo que incrementan son los gastos de la compañía en un 10% y la inflación en un 1%. Este estrés incide únicamente en la partida de gastos de la empresa, manteniéndose el resto de hipótesis de la misma forma que en el BEL. Esto sólo provoca cambios en la partida de gastos incrementándola en todos los productos comercializados de la compañía.
- ❖ *Catastrófico*. El estrés catastrófico lleva consigo un aumento de un 0,15% de la qx en el primer año de la tabla.

Comparando el resultado a diciembre 2022 frente al resultado obtenido a cierre de 2021, vemos un aumento de 6,7M€, debido principalmente al riesgo de caída, cambiado el shock al que el Grupo se ve expuesto, pasando de Lapses -50% al riesgo de caída masiva, este incremento se ve compensado en parte por el efecto curva.

Riesgo de suscripción vida	dic-22	dic-21
Riesgo de Mortalidad	12.489	13.472
Riesgo de Longevidad	3.886	5.924
Riesgo de Invalidez	2.055	2.237
Riesgo de Caídas	57.097	39.267
Riesgo de Gastos	27.864	37.075
Riesgo de Revisión	0	0
Riesgo Catastrófico	3.392	3.166
<i>Efecto de la diversificación</i>	-26.898	-27.963
Suscripción vida	79.885	73.178

➤ **SUSCRIPCIÓN SALUD CON TECNICAS DE NO VIDA / SUSCRIPCIÓN NO VIDA**

El SCR suscripción de no vida y de salud con técnicas de no vida se ha mantenido estable durante este periodo.

SCR Salud	dic-22	dic-21
Riesgo Primas y Reservas	1.062	1.066
Riesgo Caídas	30	39
Riesgo catastrófico	2	2
<i>Efecto de la diversificación</i>	-31	-39
Suscripción Salud	1.063	1.068

SCR No Vida	dic-22	dic-21
Riesgo Primas y Reservas	460	763
Riesgo Caídas	1	5
Riesgo catastrófico	664	1.078
<i>Efecto de la diversificación</i>	-228	-378
Suscripción No Vida	897	1.468

A continuación, se detallan los sub-módulos que conforman el riesgo de suscripción de No Vida y de Salud para Grupo:

❖ *Primas y reservas*

El riesgo de primas es el que se refiere a la variabilidad en el tiempo de ocurrencia, frecuencia y gravedad de los eventos asegurados y a la volatilidad de los gastos que se generan, y puede proceder tanto de pólizas nuevas o renovadas, como de riesgos en curso de pólizas en vigor. Y este riesgo incluye la posibilidad de que la provisión de primas sea insuficiente. El riesgo relativo a los gastos se considera sólo implícitamente en la fórmula estándar.

El riesgo de reserva deriva de la variabilidad en el tiempo y en la cuantía de la liquidación de siniestros. Por tanto, se refiere a la provisión para siniestros.

El capital de solvencia para el riesgo de primas y reservas será igual a tres veces la desviación típica por la medida del volumen.

$$SCR_{nl_Primas\ y\ reservas} = 3 * \sigma_{nl} * V_{nl}$$

Dónde,

σ_{nl} = desviación estándar de los riesgos de primas y reservas no vida para todo el negocio no vida del Grupo.

Vnl = medida de volumen para el riesgo de primas y reservas de todo el negocio no vida del Grupo.

SCR PRIMAS Y RESERVA	dic-22	dic-21
Medida de Volumen	4.212	4.226
Desviación Estándar combinada	8,41%	8,41%
SCR Primas y Reserva Salud SLNT	1.062	1.066
Medida de Volumen	2.364	3.773
Desviación Estándar combinada	6,48%	6,74%
SCR Primas y Reserva No Vida	460	763

❖ Caídas

Riesgo derivado de una caída del 40% de aquellas pólizas de seguro, cuya no continuidad implique un aumento de las provisiones técnicas.

SCR Caídas	dic-22	dic-21
Salud SLNT	30	39
No Vida	1	5

❖ Catastrófico

Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o excepcionales.

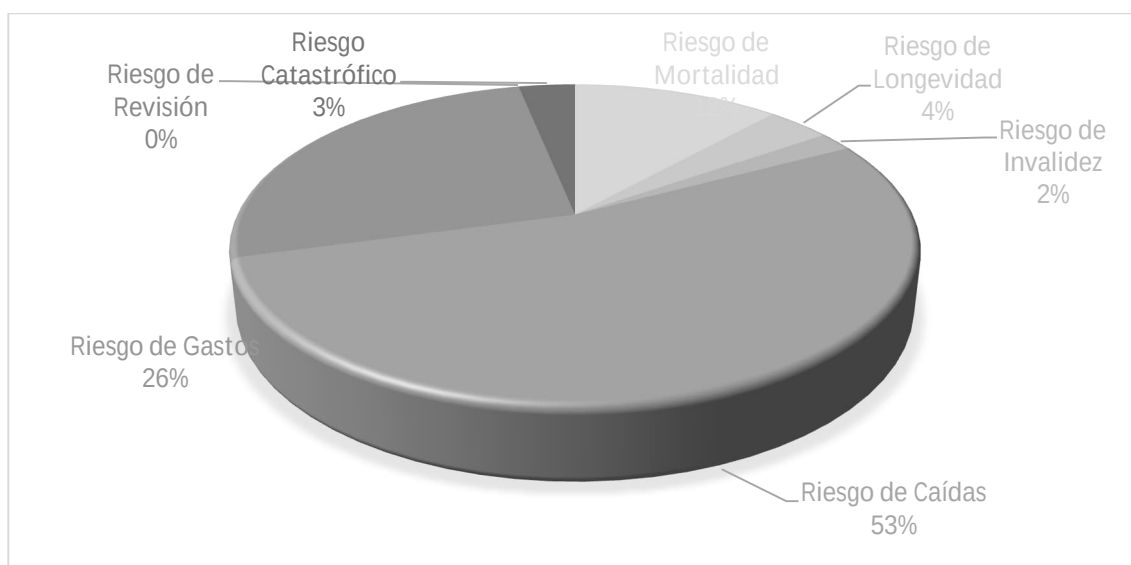
CATASTRÓFICO		dic-22	dic-21
CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES	Suma asegurada media	5,17	5,20
	Concentración	0,00	0,00
SCR CAT SALUD SLNT		2	2
Automóvil	Número de Vehículos	3	3
RC	Primas	2.440	4.395
Incendio	Mayor Riesgo	35.228	33.987
Causados por el hombre		661	1.077
Granizo	Suma Asegurada	126.890	134.549
Natural		54	29
SCR CAT NO VIDA		664	1.078

C.1.2 Concentración del riesgo de suscripción

a. Concentraciones de riesgo a las que está expuesta el Grupo

Dentro del Grupo, la parte más relevante es la correspondiente a los seguros de Vida, teniendo aproximadamente un 98% de sus primas en estas líneas de negocio.

Analizando los diferentes sub-módulos que componen el riesgo de suscripción de vida, vemos que el riesgo de caídas es el que más impacto tiene dentro del Grupo, cuya contribución a la carga de capital asciende a un 53%, seguido del riesgo de gastos que supone un 26% sobre el total del SCR de suscripción de vida.



C.1.3 Mitigación del riesgo de suscripción

a. Técnicas de mitigación de riesgos

El reaseguro bajo Solvencia II, es mitigante de la carga de capital que según nuestro negocio deberíamos soportar.

El efecto del mitigador del reaseguro en el riesgo de Suscripción es de 38 millones de euros, desglosándose de la siguiente manera:

Riesgo de suscripción vida	BRUTO	NETO	IMPACTO REASEGURO
Riesgo de Mortalidad	13.139	12.489	650
Riesgo de Longevidad	3.713	3.886	-173
Riesgo de Invalidez	2.064	2.055	9
Riesgo de Caídas	57.663	57.097	566
Riesgo de Gastos	28.079	27.864	215
Riesgo de Revisión	0	0	0
Riesgo Catastrófico	3.483	3.392	91
Efecto de la diversificación	-27.507	-26.898	-609
Suscripción vida	80.634	79.885	749

SCR Salud	BRUTO	NETO	IMPACTO REASEGURO
Riesgo Primas y Reservas	2.653	1.062	1.591
Riesgo Caídas	63	30	33
Riesgo catastrófico	2	2	0
<i>Efecto de la diversificación</i>	<i>-64</i>	<i>-31</i>	<i>-33</i>
Suscripción Salud	2.654	1.063	1.591

SCR No Vida	BRUTO	NETO	IMPACTO REASEGURO
Riesgo Primas y Reservas	2.657	460	2.197
Riesgo de Caídas	14	1	13
Riesgo catastrófico	35.948	664	35.284
<i>Efecto de la diversificación</i>	<i>-1.916</i>	<i>-228</i>	<i>-1.688</i>
Suscripción No Vida	36.702	897	35.805

b. Beneficio esperado incluido en el cálculo de las primas futuras

Para la parte de vida, el importe del beneficio esperado incluido en el cálculo de las primas futuras asciende a 102,5M€

La metodología para la obtención de este cálculo es la siguiente.

Primero se obtienen los flujos sin primas futuras, para ello, se parten de los datos de flujos iniciales utilizados para el cálculo de la mejor estimación.

En estos flujos, no se considera el cobro de primas futuras, y para la parte de las prestaciones, se reducen de las mismas las primas puras, que deberían habernos pagado, manteniendo el nivel de gastos de la compañía y la misma ley de caídas.

Una vez obtenido la diferencia entre la mejor estimación sin primas futuras y la mejor estimación inicial, añadimos este importe, como mayor valor de las provisiones técnicas en la parte del pasivo del balance económico. Surgiendo un nuevo impuesto y unos nuevos fondos propios.

En relación a no vida, no se ha considerado las renovaciones tácitas de la simplificación de la provisión de primas, teniendo un impacto en fondos propios de 0,256M€.

C.1.4 Sensibilidad al riesgo

a. Análisis de sensibilidad y test de estrés

Dentro del ORSA presentado en 2022, con la idea de identificar los posibles escenarios adversos a los que la compañía podría enfrentarse, se han analizado tres escenarios que podrían afectar negativamente a la solvencia de la compañía.

El Grupo ha procedido a estimar el ORSA con los escenarios que a continuación se describen, estresando distintos módulos dentro del SCR o en su caso en fondos propios, para cuantificar en qué situación quedaría la cobertura de sus fondos propios respecto a dichos SCR's estresados.

Los utilizados son:

1. Aplicar un impacto de 20 puntos de caída en tipos de interés.
2. Bajada del volumen de facturación de aproximadamente el 30% de la matriz del Grupo.

Adicionalmente se realizó un escenario de aplicar un impacto de 40 puntos en tipos de interés para cuantificar un posible impacto de la invasión de Ucrania por parte de Rusia.

Se han tenido en cuenta estos tres escenarios debido al fuerte impacto que pueden tener sobre la actividad del Grupo, ante situaciones adversas aún no previsibles.

C.2. Riesgo de mercado

Comprende los riesgos de: tipo de interés, renta variable, spread, inmuebles y concentración.

C.2.1 Exposición al riesgo de mercado

a. Naturaleza de las medidas utilizadas

Para el módulo de riesgo de mercado los indicadores para la determinación del perfil de riesgo, son:

	INDICADOR	CONCEPTO	FÓRMULA	OBJETIVO
MERCADO	PESO DEL SCR MERCADO SOBRE BSCR	Mide el peso que tiene el riesgo de mercado con respecto al riesgo básico al que se encuentra expuesto	SCR Mercado / BSCR	< 70%
	RAROC DE MERCADO	Mide la relación entre lo que representa el activo de la cartera de inversión de Grupo y el capital a mantener para hacer frente al riesgo que representa.	Valor Mercado Cartera / SCR Mercado	> 3,5 veces
	PESO DEL SCR RV SOBRE SCR MERCADO	Mide el peso que tiene el riesgo de renta variable con respecto al riesgo de mercado al que se encuentra expuesto Grupo	SCR RV / SCR Mercado	< 20%
	PESO DEL SCR SPREAD SOBRE BSCR	Mide el peso que tiene el riesgo de crédito con respecto al BSCR.	SCR Spread / SCR BSCR	< 40%
	PESO DE CADA TÍTULO EN SCR DE SPREAD	Mide el peso que tiene cada título en el SCR de Spread sobre su VM	SCR Spread / VM	< 30%
	PESO DE RENTA FIJA EXENTA	Mide el peso que tiene la renta fija exenta sobre el total de renta fija	VM RF exenta/VM RF total	> 60%
	CONCENTRACIÓN DE CADA EMISOR	Mide el VM de cada emisor entre el total del VM	VM emisor/ VM	< 5%

b. Exposiciones al riesgo significativas en la empresa

El riesgo de mercado ha aumentado en 3% respecto al año anterior, este aumento se debe principalmente al riesgo de tipos de interés que aumenta significativamente por la subida de tipos de la curva RFR. Con respecto a los demás módulos cabe destacar la caída del módulo de Spread en un 10% debido principalmente a caída en la valoración de los títulos en cartera de renta fija. Y en el módulo de Renta Variable, cae por el desplome del Ajuste Simétrico.

SCR Mercado	dic-22	dic-21
Tipo de interés	17.746	6.081
Renta Variable	10.924	13.749
Inmuebles	58.809	59.183
Spread de crédito	23.449	26.044
Riesgo de Concentración	3.255	553
Riesgo de tipo de cambio	0	0
Efecto de la diversificación	-20.195	-14.461
Mercado	93.988	91.149

A continuación, presentamos un desglose de los sub-módulos de mercado.

TIPO DE INTERES

	Activo (RFR)	Pasivo (VA)	Excedentes	SCR
Incial	1.142.636	1.214.342	-71.706	-
Shock Up	1.053.674	1.108.137	-54.463	-17.243
Shock Down	1.224.530	1.313.982	-89.452	17.746

INMUEBLES

VALOR DE MERCADO	VM DESPUES DEL SHOCK	SCR
235.237	176.428	58.809

CONCENTRACION

TOTAL ACTIVO VALOR MERCADO	1.401.343
SCR	3.255

RENTA VARIABLE

	VALOR DE MERCADO	VM DESPUES DEL SHOCK	SCR
TIPO 1	19.678	12.597	7.081
TIPO 2	6.645	3.589	3.055
ESTRATEGICAS TIPO 1	0	0	0
ESTRATEGICAS TIPO 2	6.831	5.328	1.503

SPREAD

	VALOR DE MERCADO	VM DESPUES DEL SHOCK	SCR
BONOS	1.106.293	1.082.845	23.449
DERIVADOS	32.866	32.866	0
			23.449

c. Cómo se han invertido los activos de acuerdo con el principio de prudencia.

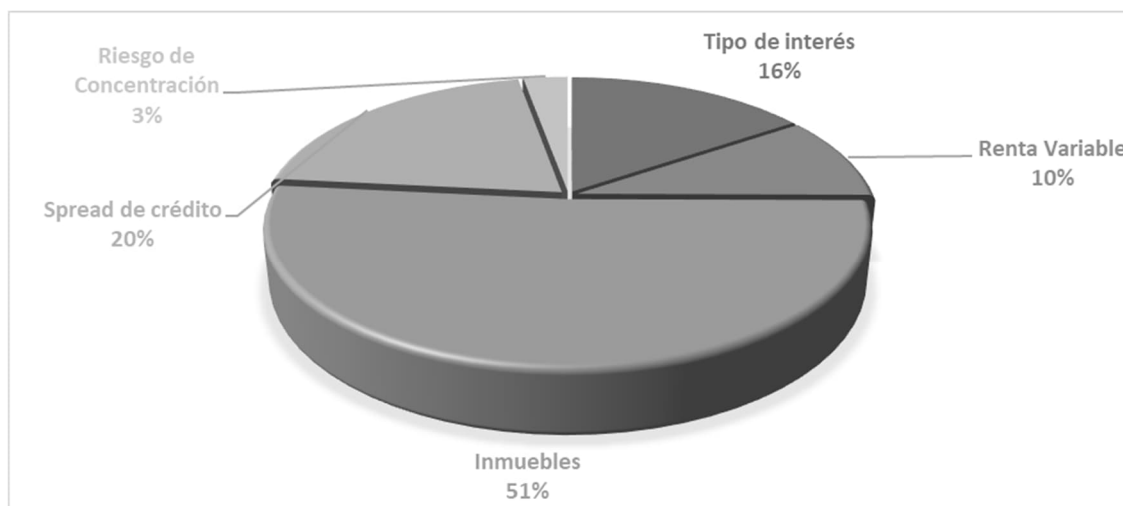
A la hora de invertir en nuevos activos financieros se considera:

- ✓ Aptitud tanto para casamiento de flujos por el Art.33.2 del ROSSP como para el ajuste por casamiento de la normativa de Solvencia II.
- ✓ Ajuste a los flujos de pasivo proyectados.
- ✓ Priorización de activos exentos o estructuras con colaterales/subyacentes exentos bajo la fórmula estándar del cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (Gobiernos).

C.2.2 Concentración del riesgo de mercado

a. Concentraciones de riesgo a las que está expuesto el Grupo

El riesgo Inmuebles supone un 51% del total del riesgo de mercado, seguido del riesgo de spread, cuyo porcentaje asciende a un 20%.



C.2.3 Mitigación del riesgo de mercado

PSN, la Entidad matriz del Grupo, posee activos financieros estructurados, de los cuales algunos de ellos aportan garantías/colaterales que, en términos generales, mitigan el riesgo de crédito de la contraparte.

En términos de un enfoque a la transparencia, y en función del bono colateral en cuestión, podrán suponer una exención del riesgo de spread y en el de concentración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio de la Entidad matriz. Será así en la medida en que el bono que colateralita la estructura sea un activo exento bajo la normativa de Solvencia II.

❖ *¿Cómo mitiga el riesgo un colateral que está categorizado como exento?*

Cuando una inversión está estructurada de tal forma que incluye un activo colateral que sirve como garantía en el supuesto de que la contraparte o la propia estructura tenga un evento de crédito, se dice que el colateral actúa como mitigante del riesgo de crédito y de contraparte. Sobre la base del enfoque a la transparencia, propiciado desde la norma de Solvencia II, será entonces el riesgo del

colateral el que se tomará a la hora de cuantificar los sub-módulos de riesgo de spread y de concentración.

Esto es, serán los datos de las distintas partes que conforman la estructura, en concreto el activo que colateraliza, los que se tendrán en consideración para su estrés en los sub-módulos que apliquen. Consecuentemente, si la inversión colateral es un activo exento, no existirá carga de capital bajo los criterios de la fórmula estándar del SCR, y si no lo es, cargará el capital correspondiente a la duración, rating y emisor del bono que actúa como garantía y no de la estructura que colateraliza.

C.2.4 Sensibilidad al riesgo

a. Análisis de sensibilidad y test de estrés

Explicado el punto **C.1.4 Sensibilidad al riesgo**

C.3. Riesgo de crédito

Lo definimos como el derivado de las consecuencias económicas que se pueden producir por el incumplimiento de sus deudores para Grupo. El principal componente de este riesgo reside en el propio deudor, en su capacidad de hacer frente a sus compromisos y en su solvencia.

C.3.1 Exposición al riesgo de crédito

a. Naturaleza de las medidas utilizadas

La exposición a este tipo de riesgo no puede ser evitada por completo, si bien las políticas y procedimientos internos de Grupo, así como la revisión periódica de los mismos, tienen como objetivo reducir al máximo el riesgo de crédito.

Para el módulo de riesgo de contraparte los indicadores para la determinación del perfil de riesgo, son:

	INDICADOR	CONCEPTO	FÓRMULA	OBJETIVO
<u>CONTRAPARTE</u>	PESO DEL SCR CONTRAPARTE SOBRE BSCR	Mide el peso que tiene el riesgo de contraparte con respecto al riesgo básico al que se encuentra expuesto el Grupo.	SCR Contraparte / BSCR	< 8%
	RATING MEDIO DEL REASEGURO	Para el establecimiento de un objetivo del cual será el rating medio, así como cual deberá ser el rating mínimo aceptado para los reaseguradores con los que opera el Grupo. (Quedan excluidos los reaseguradores administrativos)	Rating medio reaseguro	No inferior a BBB

b. Exposiciones al riesgo significativas en la empresa

El riesgo de contraparte ha aumentado en aproximadamente 2,4M€ debido al incremento en tesorería.

SCR Contraparte	dic-22	dic-21
Contraparte	4.962	2.557

El desglose por exposiciones para el riesgo de contraparte es el siguiente:

		Identificador	Valor Mercado	Rating	Efecto Mitigador Reaseguro	Recuperables
Tipo 1	Saldo en cuentas	Banco Sabadell	1.284	BBB		
		Santander Totta	894	A		
		BBVA	8	A		
		Banco Santander	61.823	A		
		La Caixa	2.360	A		
		Swap Caixa	0	A		
		Bankinter	93	A		
		ABANCA	22	BBB		
		LOOK THROUGH	1.426	BB		
Tipo 1	Reaseguro	Hannover Re	0	AA	455	528
		Nacional de Reaseguros	1.314	A	3.359	3.898
		ARAG	0	A	15	17
		Munich RE	0	AA	0	0
		Berkley	0	AA	187	217
		TransRe	0	AA	67	78
		General RE	0	AA	24	28
		NORTEHISPANA	0	NR	107	125
		SegurCaixa Adeslas SA	0	NR	1	1
		Mapfre Re	0	A	1.430	1.660
		Scor Global Life	0	AA	1.108	1.285
		QBE	0	A	225	261
		Suiza de reaseguros	0	AA	2.172	2.520
Tipo 2	Otros Activos	Créditos por operaciones de seguro	654			
		Anticipos sobre pólizas	268			
		Otros activos	2.745			

C.3.2 Concentración del riesgo de crédito

a. Concentraciones de riesgo a las que está expuesta el Grupo

El total de exposiciones de tipo 1 asciende a 75,6M€, de los cuales aproximadamente 66M€ corresponde a la tesorería que tiene el Grupo. Las exposiciones de tipo 2 son 3,7M€.

C.3.3 Mitigación del riesgo

Existe un depósito con Nacional de reaseguro que actúa como mitigador por importe de 1,3M€.

C.3.4 Sensibilidad al riesgo

a. Análisis de sensibilidad y test de estrés

Explicado el punto C.1.4 Sensibilidad al riesgo

C.4 Riesgo de liquidez

Lo definimos como el riesgo de que se produzcan desfases entre entradas y salidas de caja que impidan al Grupo hacer frente a sus compromisos de pago con terceros.

C.4.1 Exposición al riesgo de liquidez**a.** *Naturaleza de las medidas utilizadas*

Grupo tiene establecidas las medidas oportunas para el control y gestión de los flujos diarios de entradas y salidas de la tesorería, de modo que se impidan los desfases de liquidez.

Grupo debe disponer de saldos suficientes en cuentas corrientes para atender a las necesidades de liquidez, pudiendo disponer, adicionalmente y con carácter puntual, de los recursos propios invertidos en instrumentos financieros con liquidez a muy corto plazo.

Es la proporción de activos líquidos de calidad, disponibles para amortizar el pago de obligaciones a 30 días calendario.

El ratio de liquidez se define de la siguiente manera:

INDICADOR	FÓRMULA	OBJETIVO
LIQUIDEZ	$RL = \text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente}$	No inferior al 105%

C.5 Riesgo de Operacional

Lo definimos de forma genérica como el riesgo de sufrir pérdidas imprevistas (en el patrimonio del Grupo) como resultado de deficiencias, fallos, averías, cortes de suministro, en medios materiales y sistemas técnicos implantados, de errores humanos o deficiencias en los controles internos, fraude, robo o estafa por parte de empleados o directivos. En particular, cabe destacar el riesgo de pérdida, deterioro o destrucción de los registros, datos o interrupciones en la prestación del servicio a clientes.

C.5.1 Exposición al riesgo operacional**a.** *Naturaleza de las medidas utilizadas*

Si bien la exposición a este tipo de riesgo no puede ser eliminada por completo, se han adoptado las medidas precisas para reducirlo lo máximo posible mediante una rigurosa selección y formación del personal; una asignación precisa de las funciones y responsabilidades de cada profesional y la automatización de procesos en la medida de lo posible.

Para el módulo de riesgo de operacional, los indicadores para la determinación del perfil de riesgo son:

	INDICADOR	CONCEPTO	FÓRMULA	OBJETIVO
OPERACIONAL	PESO DEL SCR OPERACIONAL SOBRE SCR GLOBAL	Mide el peso que tiene el riesgo de operacional, tal como sale de la fórmula estándar, con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesto el Grupo	$\text{SCR Operacional} / \text{SCR Global}$	< 15%

b. *Exposiciones al riesgo significativas en la empresa*

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2021 es de 9,6M€, derivado de la parte de primas.

SCR Operacional	dic-22	dic-21
Operacional	9.634	7.102

Las principales partidas que componen el riesgo operacional son:

SCR Operacional	9.634
OpPremiums	9.297
OpProvisions	5.620
Primas brutas Vida (12 meses previos)	210.278
Primas brutas UL (12 meses previos)	59.797
Primas brutas No Vida (12 meses previos)	11.713
Primas brutas Vida (últimos 12 meses)	230.419
Primas brutas UL (últimos 12 meses)	28.113
Primas brutas No Vida (últimos 12 meses)	11.175
Provisiones Técnicas Vida brutas reaseguro	1.340.742
Provisiones Técnicas Unit Linked	150.854
Provisiones Técnicas No Vida brutas reaseguro	8.836
Gastos anuales UL (últimos 12 meses)	1.349
BSCR	139.889

C.6 Otros riesgos significativos

➤ Riesgo Estratégico

Lo definimos como las pérdidas ocasionadas por las definiciones estratégicas inadecuadas y errores en el diseño de planes, programas, estructura, integración del modelo de operación con el direccionamiento estratégico, asignación de recursos, estilo de dirección, además de ineficiencia en la adaptación a los cambios constantes del entorno empresarial, entre otros.

Grupo debe establecer un sistema o un modelo de control que permita diseñar e implementar un enfoque sistemático para administrar los riesgos estratégicos, el conjunto de eventos externos y tendencias que puedan afectar al crecimiento de la compañía y la preservación de valor para la compañía.

Para el módulo de riesgo estratégico el indicador para la determinación del perfil de riesgo es una matriz compuesta de un cuestionario de autoevaluación.

El Consejo de Administración de Grupo establecerá una puntuación como objetivo, que en este momento se considera debe ser inferior a 220 puntos según autocuestionario creado.

El esquema de cálculo de la puntuación de riesgo estratégico se establecerá a través de una matriz descrita en la política de gestión de riesgos.

➤ **Riesgo de Reputación**

Lo definimos como el deterioro en la imagen de Grupo que el mercado, tanto competencia, clientes, empleados y regulador podría percibir como consecuencia de la trascendencia pública de la comunicación de infracciones o de la percepción generalizada de una mala calidad en la prestación de los servicios susceptible de generar perjuicios a los clientes.

Para el módulo de riesgo reputacional el indicador para la determinación del perfil de riesgo es una matriz compuesta de un cuestionario de autoevaluación.

El Consejo de Administración de Grupo fijará una puntuación como objetivo, pero la tolerancia a que se produzca desviación sobre el marco objetivo establecido será cero. En este momento se considera que debe ser inferior a 150 puntos según autocuestionario creado.

El esquema de cálculo de la puntuación de riesgo reputacional se establecerá a través de una matriz descrita en la política de gestión de riesgos.

➤ **Riesgo de sostenibilidad**

La sostenibilidad se ha convertido en una línea de actuación cada vez más importante para los distintos integrantes del sector empresarial. Se puede medir por tres factores centrales: criterios ambientales, sociales o de gobernanza (en adelante ASG). Estos factores pueden tener impactos negativos en los activos, la situación financiera, facturación y resultados, o la reputación de las empresas y, por lo tanto, deben considerarse riesgos.

En consecuencia, el propósito del Grupo es actuar de forma responsable, mediante una gestión adecuada de los riesgos y oportunidades, incluyendo todo lo relativo a los nuevos criterios anteriormente descritos dentro de su ADN de gestión.

Para la confección del Estado de Información no Financiera de Grupo se ha elaborado, siguiendo las directrices de los estándares GRI (*Global Reporting Initiative*), conjunto de estándares para la elaboración de informes de sostenibilidad diseñados para que las organizaciones los usen a la hora de notificar sus impactos en la economía, el medio ambiente y la sociedad, tomando en consideración las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados, y los artículos 44.6, 49.5 y 6 del Código del Comercio y el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

D.1. Valoración de activos

a. Por cada clase de activo

ACTIVOS	dic-22	dic-21
Fondo de Comercio	0	0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	0	0
Activos Intangibles	0	1.889
Activos por Impuestos Diferidos	98.695	60.935
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	124.353	121.582
Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)	1.288.034	1.514.922
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	118.197	117.739
Participaciones	0	0
Renta variable	4.000	6.463
Renta variable - Tipo 1	0	386
Renta variable - Tipo 2	4.000	6.077
Bonos	1.104.224	1.357.184
Deuda Pública	529.672	616.848
Renta Fija privada	207.888	285.868
Notas Estructuradas	361.252	454.468
Titulaciones de activos	5.412	
Fondos de inversión	58.117	51.179
Derivados	3.432	-17.643
Otras inversiones	64	0
Activos poseídos para contratos "unit-linked"	150.854	156.621
Créditos e Hipotecas	268	345
Recuperables del Reaseguro:	10.618	5.153
No vida y salud similar a no vida	7.885	5.963
Vida y salud similar a vida, excluyendo salud y index-linked y unit-linked	2.733	-810
Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores	642	470
Créditos a cobrar de reaseguro	12	25
Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro)	4.463	5.360
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	66.490	20.820
Otros activos	57	583
TOTAL ACTIVOS	1.744.486	1.888.703

De acuerdo con la normativa de Solvencia II los activos se valorarán a precios de mercado reales y que permitieran la liquidación inmediata de los mismos a compradores ciertos. No obstante, según la tipología del activo, financiero o no, existirá un mercado real con valoraciones de mercado perfectamente líquidas y ejecutables en el momento.

De acuerdo con el Balance de Solvencia II, los activos se valorarán:

- Activos por impuestos diferidos → fruto de la revalorización o depreciación al cambio de valor entre estados financieros y Solvencia II.
- Inmovilizado material para uso propio e inmuebles → a valor de mercado (bajo metodología ECO) mediante tasador experto independiente (actualización del importe cada 2 años).
- Acciones:
 1. Cotizadas → según precios reales y ejecutables de mercado en Bloomberg o similar

2. No cotizadas → siempre al precio de adquisición de la participación o en atención al precio de la acción comunicado por la Entidad en cada cierre contable. Para el caso particular de la inversión en FINTONIC se ha realizado utilizando el método de descuento de flujos futuros, determinados en base a la información suministrada por la compañía, proyectando años sucesivos en función de los drives de negocio (proyectos en fase de desarrollo y reducción de costes llevada a cabo).
- Bonos
 1. Deuda Pública → precios de cotización en mercados activos para los mismos activos (Art. 10.2 AD). Precios reales y ejecutables de mercado de Bloomberg. Se incluyen las periodificaciones.
 2. Deuda Privada → si existen precios de cotización en mercados activos, se valorarán por los ejecutable plataformas tipo Bloomberg o similar, si no existieran se recurrirá a:
 1. Métodos alternativos de valoración.
 2. Cotizaciones certificadas por un tercero/contribuidor.Se incluyen las periodificaciones.
 3. Activos financieros estructurados → en general no existen precios reales y ejecutables en mercados activos por la poca liquidez de este tipo de estructuras. Consecuentemente se valorarán por:
 1. Métodos alternativos
 2. Cotizaciones certificadas por un tercero/contribuidor o en atención a la carta de liquidez emitida por la contraparte que instruya el activo estructurado.Se incluyen las periodificaciones.
 - Fondos de Inversión → según precios reales y ejecutables de mercado en Bloomberg o plataforma financiera similar.
 - Préstamos con y sin garantía hipotecaria → según su valor razonable y/o coste amortizado.
 - Importes recuperables del reaseguro → Los importes recuperables del reaseguro para los distintos tipos de seguros se calcularán como la mejor estimación de acuerdo con la definición del Art. 28 de AD.
 - Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro; Créditos por operaciones de reaseguro y Otros créditos → se valorarán a coste amortizado.
 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes → se considera su valor razonable.
 - Otros activos, no consignados en otras partidas → se considera su valor razonable.

b. Bases, métodos y las principales hipótesis que se utilicen.

A la hora de valorar los activos financieros, se debe diferenciar entre:

- Activos de Renta Fija o Renta Variable con precios de mercado.
- Activos (normalmente de Renta Fija) ilíquidos y complejos, (deuda privada sin cotización de mercado o activos estructurados).
- Para otros activos distintos a los financieros, se valorarán a valor de mercado, en particular los inmuebles, cuya referencia de valor, será la tasación ECO ya mencionado anteriormente.

ACTIVOS CON PRECIOS DE MERCADO

Se considera que un activo se valora con precios de mercado cotizado cuando es lo suficientemente líquido para ser comprado y vendido en un mercado activo oficial. A estos efectos se considerará “mercado activo” aquél en el que se den las siguientes condiciones:

1. Los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos.
2. Pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio, y
3. Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, reflejan transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad.

El precio de mercado, por tanto, se relaciona con un mercado organizado, líquido y profundo en el que las transacciones corrientes de volúmenes razonables no están expuestas a riesgo de liquidez debido a la existencia de oferta y demanda sobre el valor en cuestión.

Se entiende que los activos financieros tienen precio de mercado si:

1. Es un valor negociable admitido a negociación en un mercado regulado en el ámbito de la OCDE.
2. Es susceptible de tráfico generalizado e impersonal en un mercado financiero.
3. En el caso de que no sea susceptible de tráfico generalizado e impersonal, exista al menos un agente financiero actuando por cuenta propia que ofrezca públicamente precios con fines de negociación y cierre de operaciones que se ajusten a las condiciones vigentes en el mercado en cada momento.

ACTIVOS SIN PRECIOS DE MERCADO

Para aquellos activos sin precio de mercado se llevará a cabo una estimación del precio del título por métodos alternativos o una valoración por modelo. No se trata, por tanto, de precios a los que los títulos pueden ser enajenados en un mercado oficial; son precios que pretenden cubrir las necesidades de valoración de activos financieros a la luz de la normativa vigente.

El valor razonable calculado por modelo será un precio justo, independiente, transparente y razonablemente aceptado por las partes afectadas por su utilización a efectos de valoración y medición

de riesgos. Además, con carácter general, el modelo intentará establecer el valor razonable de un activo de renta fija por referencia a un valor fiable de mercado activos, esto es, a un comparable.

La metodología será continuada y respetada a lo largo del tiempo a fin de asegurar la homogenización de precios. No obstante, determinadas variables serán calibradas según las condiciones de mercado

Se diferencia entre dos posibilidades:

a) **Valoración alternativa:**

- I. Uso de transacciones recientes como referencia; en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas.
- II. Referencia al valor razonable de otros activos similares o aproximados que sean sustancialmente iguales.

b) **Valoración por contraste:**

- I. Métodos de descuento de flujos futuros estimados (mediante la correspondiente utilización, en cada caso, de una estructura temporal de tipos de interés y unos determinados diferenciales de crédito).
 - Desagregación de todos los flujos futuros ciertos o probables de los activos de Renta Fija (ya sean contado, derivados o estructuras).
 - Descuento de los flujos futuros ciertos o probables a un tipo de interés asociado al plazo del flujo de una CURVA CUPÓN CERO SIN RIESGO, más un diferencial de crédito creciente en función de la incertidumbre respecto al pago de las obligaciones del emisor del flujo. A este diferencial le llamamos "SPREAD DE CRÉDITO".
- II. Modelos generalmente utilizados para la valoración de opciones de tipos de interés u opcionalidad de crédito: árboles binomiales de Black-Derman-Toy.
- III. Modelos generalmente utilizados para la valoración para la simulación de la dinámica del subyacente: métodos Montecarlo.

La valoración de activos sin precio en mercado activos se lleva a cabo desde un tercero independiente al Grupo. En concreto, por Serfiex Risk Management & ALM S.A.

c. Diferencias Solvencia II y estados financieros

A la hora de valorar el Activo en Solvencia II y en la regulación anterior a la misma, surgen diferencias de contabilización que son justificadas por la nueva normativa y por el distinto criterio contable que aplica en los estados financieros.

ACTIVOS	Solvencia II	Contable
Fondo de Comercio	0	351
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	0	1.797
Activos Intangibles	0	3.407
Activos por Impuestos Diferidos	98.695	24.060
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	124.353	107.622
Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)	1.288.034	1.231.949
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	118.197	56.937
Participaciones	0	0
Renta variable	4.000	4.000
Renta variable - Tipo 1	0	0
Renta variable - Tipo 2	4.000	4.000
Bonos	1.104.224	1.132.766
Deuda Pública	529.672	520.265
Renta Fija privada	207.888	204.697
Notas Estructuradas	361.252	402.404
Titulaciones de activos	5.412	5.400
Fondos de inversión	58.117	58.117
Derivados	3.432	-19.935
Otras inversiones	64	64
Activos poseídos para contratos "unit-linked"	150.854	133.033
Créditos e Hipotecas	268	268
Recuperables del Reaseguro:	10.618	12.439
No vida y salud similar a no vida	7.885	10.348
Vida y salud similar a vida, excluyendo salud y index-linked y unit-linked	2.733	2.091
Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores	642	26.891
Créditos a cobrar de reaseguro	12	12
Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro)	4.463	4.463
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	66.490	83.837
Otros activos	57	17.230
TOTAL ACTIVOS	1.744.486	1.647.359

En términos de partidas de Balance existen una serie de diferencias valorativas todas ellas justificables por cambios normativos o de reubicación de antiguas partidas no contempladas en el Balance Económico de Solvencia II.

- Fondo de comercio e inmovilizado intangible → en atención al artículo 12 de los Actos Delegados (Reglamento Delegado UE 2015/33 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014) los intangibles se valoran a cuantía cero, frente a su coste amortizado en el régimen anterior a Solvencia II.
- Inmovilizado material para uso propio e Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio) → se considera su valor de mercado mediante tasador experto independiente (actualización valor cada dos años) en Solvencia II, frente a valoración por coste amortizado en los estados financieros.

- Bonos → las diferencias se producen por un cambio de criterio a la hora de valorar los activos de Renta Fija.
 - En Solvencia II toda la Renta Fija se valora a precios cotizados de mercado activos o precios alternativos de valoración. Así mismo, el valor de cada activo incluye las periodificaciones.
 - En los estados financieros existe una valoración en atención de la cartera contable, donde el tratamiento será diferente tal que:
 - Activos DISPONIBLES PARA LA VENTA y ACTIVOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS: su valoración será igual que en Solvencia II, precios de mercado o alternativos, pero sin incluir el cupón corrido.
 - Activos en PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR: se valorarán a coste amortizado y sin incluir el cupón corrido.
- Importes recuperables del reaseguro → bajo la normativa de Solvencia II los importes recuperables del reaseguro para los distintos tipos de seguros se calcularán como la mejor estimación de acuerdo con la definición del Art. 28 del Reglamento Delegado
- Créditos por operaciones de seguros y reaseguro → Se ha eliminado la prima no emitida de los seguros.
- Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro) → Reconocimiento de crédito por sentencia judicial ante la Administración Pública
- Otros activos, no consignados en otras partidas → la diferencia principal viene provocada por la reclasificación de las periodificaciones (cupón corrido) en Solvencia II frente al régimen anterior, ya que bajo Solvencia II es un importe considerado en la valoración a mercado de los activos. Existen además pequeñas discrepancias inducidas por un cambio de criterio en la reclasificación de partidas contables a partidas de Balance Económico.

D.2. Valoración de provisiones técnicas

a. Por cada línea de negocio: importe de la mejor estimación y el margen de riesgos

El desglose de las provisiones técnicas para cada línea de negocio bajo Solvencia II es el siguiente:

	BE Bruta	Reaseguro	BE Neta	RM	PT Netas
TOTAL BE Vida	1.331.514	2.609	1.328.905	36.422	1.365.327
Seguros UL	150.854	0	150.854	0	150.854
TOTAL BE Vida sin RT	1.180.660	2.609	1.178.051	36.422	1.214.473
Seguros con PB	1.028.177	3.503	1.024.674	18.120	1.042.794
Otros seguros de vida con opciones	213.714	0	213.714	2.785	216.499
Otros seguros de vida sin opciones	-61.231	-894	-60.337	15.517	-44.820
TOTAL SALUD NSLT	1.870	2.329	-459	101	-358
Gastos médicos	1	1	0	0	0
Protección de ingresos	1.869	2.328	-459	101	-358
TOTAL No Vida	6.966	5.557	1.409	90	1.499
Auto RC	844	243	601	27	628
Auto OG	538	-3	541	21	562
RC profesional	5.516	5.262	254	41	295
Incendio y otros daños a los bienes	68	55	13	1	14
TOTAL DECESOS	9.229	125	9.104	300	9.404
Decesos	9.229	125	9.104	300	9.404
TOTAL PT	1.349.579	10.620	1.338.959	36.913	1.375.872

➤ **BEL VIDA**

Para el cálculo de la mejor estimación se han utilizado técnicas deterministas. La herramienta fundamental utilizada ha sido PROPHET, donde está modelizada el 99% de la provisión matemática (el 1% no modelizado se ha añadido de forma proporcional). Con ella, se han procesado los productos para obtener los flujos futuros, gracias a las bases de datos de la compañía.

Los flujos del BEL incluyen:

- ✓ Primas futuras.
- ✓ Prestaciones por vencimiento
- ✓ Prestaciones por fallecimiento
- ✓ Prestaciones por invalidez
- ✓ Rescates
- ✓ Rentas
- ✓ Participación en beneficios.
- ✓ Gastos incurridos en la compañía

Las hipótesis que se han tenido en cuenta son las siguientes:

❖ **HIPÓTESIS DE MORTALIDAD**

A fecha 31 de diciembre de 2022 para el cálculo del BEL, se ha partido de las nuevas tablas biométricas publicadas por la DGSFP. Dado que para las proyecciones se hace uso de la edad actuarial, se ha procedido al recálculo de dichas tablas, realizando la semisuma por cada par de edades.

❖ HIPÓTESIS DE CAÍDAS

Para la elaboración del BEL de 31 de diciembre de 2022 se ha utilizado el porcentaje de caídas resultante del estudio de las mismas.

En el estudio, se ha analizado el comportamiento de las bajas, en base a la experiencia histórica de la entidad, con las carteras de pólizas del negocio de vida a cada 31 de diciembre de los últimos tres años, además de las pólizas anuladas de todo el negocio. A excepción del Ahorro Flexible que se ha utilizado sólo el último año de estudio por ser el más significativo dentro del poco histórico con el que cuenta.

Los grupos son los siguientes:

- Productos anteriores a 1999, a los cuales en 2015 se le dotó de liquidez
- Productos con derecho a rescate
- Productos temporales anuales renovables
- Ahorro Flexible
- MAS

Para el ejercicio 2022, se han aplicado los siguientes porcentajes:

	PRODUCTOS ANT 1999		AHORRO FLEXIBLE	MAS	TARES	RESTO
Anualidad	Productos Con Rescate	Productos Sin Rescate	Productos Con Rescate	Productos Con Rescate	Productos Con Rescate	Productos Con Rescate
1	5,56%	0,00%	0,00%	0,00%	1,64%	0,43%
2	13,33%	0,00%	0,00%	0,68%	3,50%	2,33%
3	13,33%	0,00%	0,00%	2,00%	5,94%	3,77%
4	0,00%	0,00%	10,54%	2,56%	6,30%	4,07%
5	8,93%	0,00%	9,79%	3,22%	5,81%	3,45%
6	0,00%	0,00%	10,47%	3,37%	6,43%	5,63%
7	0,00%	0,00%	19,44%	3,26%	7,50%	3,94%
8	4,70%	0,00%	19,44%	2,72%	5,34%	2,81%
9	7,15%	0,00%	19,44%	3,01%	6,02%	2,23%
10	0,85%	0,00%	19,44%	2,80%	4,81%	2,92%
11	2,82%	0,00%	19,44%	3,15%	5,92%	3,22%
12	5,90%	7,47%	19,44%	2,22%	4,99%	3,04%

❖ HIPÓTESIS DE GASTOS

Para la parte de PSN, se han proyectado los gastos incurridos en nota técnica debido a que existe un compromiso de la entidad para que a partir del año 2019 que los gastos reales no pueden superar a los recargos cobrados a través de las primas. La Entidad continúa, por tanto, con la estrategia de contención de costes de cara a la consecución del equilibrio técnico.

Para el ramo de decesos, a 31 de diciembre de 2022, se ha tenido en cuenta el estudio que se elaboró a cierre de dicho año sobre la suficiencia de los gastos cobrados.

En dicho estudio, en los gastos reales incurridos se tuvo en cuenta las partidas de gastos correspondientes a administración y prestaciones. En los gastos cobrados se consideraron los gastos cobrados en las primas emitidas en el ejercicio.

Adicionalmente dichos gastos a futuro tienen la consiguiente revalorización de IPC, para proyectar esta revalorización se considera la inflación a largo plazo publicada por el BCE a cierre de 2022.

INFLACIÓN	2,20%
------------------	-------

❖ HIPÓTESIS DE PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS

Para el cálculo de la participación en beneficios, se ha proyectado la rentabilidad de los activos a cierre del ejercicio 2022 de cada de las carteras según la duración modificada de sus activos.

➤ BEL NO VIDA

Para la obtención de la mejor estimación de provisiones de siniestros, se utilizan técnicas de triangulación basadas en el método Chain Ladder y método de media aritmética, haciendo estimaciones tanto de pagos como de incurridos. Los datos históricos utilizados para la construcción de triángulos son los del intervalo de años 2013 al 2022. Añadiendo la provisión de gastos pendientes de liquidación al resultado obtenido.

Para la mejor estimación de provisiones para primas, se utiliza una simplificación.

$$BE = CR \cdot VM + (CR - 1) \cdot PVFP + AER \cdot PVFP$$

➤ HIPÓTESIS TIPO DE INTERÉS

En el BEL de 31 de diciembre de 2022, tanto para la parte de Vida como para la parte de No Vida, se han actualizado los flujos con la curva Volatility Adjustment, proporcionada por EIOPA.

➤ MARGEN DE RIESGO

El margen de riesgo será tal que se garantice que el valor de las provisiones técnicas sea equivalente al importe que las entidades aseguradoras y reaseguradoras previsiblemente exigirían para poder asumir y cumplir las obligaciones de seguro y reaseguro.

MARGEN DE RIESGO

	RM
TOTAL BE Vida	36.422
Seguros UL	0
TOTAL BE Vida sin RT	36.422
Seguros con PB	18.120
Otros seguros de vida con opciones o garantías	2.785
Otros seguros de vida sin opciones o garantías	15.517
TOTAL SALUD NSLT	101
Gastos médicos	0
Protección de ingresos	101
TOTAL No Vida	90
Auto RC	27
Auto OG	21
RC profesional	41
Incendio y otros daños a los bienes	1
TOTAL DECESOS	300
Decesos	300
TOTAL PT	36.913

b. Descripción del nivel de incertidumbre relacionado con el valor de las PT

El Grupo realiza una revisión de las hipótesis realizadas anualmente, para reducir el nivel de incertidumbre de las provisiones técnicas y de esta manera, poder disponer de una información ajustada a la realidad.

c. Cualquier cambio material en las hipótesis relevantes.

La evolución que ha experimentado la mejor estimación a lo largo de los ejercicios ha sido la siguiente:

BEST ESTIMATE

	dic-21	dic-22	VARIACION 22 VS 21
TOTAL VIDA	1.610.737	1.331.514	-17%
Seguros Vida con PB	1.222.184	1.028.177	-16%
Otros Seguros Vida sin opciones o garantías	-67.632	-61.231	-9%
Otros Seguros Vida con opciones o garantías	299.564	213.714	-29%
Seguros UL	156.621	150.854	-4%
TOTAL No Vida	5.060	6.966	38%
Auto RC	906	844	-7%
Auto OG	339	538	59%
RC profesional	3.755	5.516	47%
Seguro de incendio	60	68	13%
TOTAL SALUD NSLT	1.702	1.870	10%
Gastos médicos	1	1	0%
Protección de ingresos	1.701	1.869	10%
DECESOS	8.499	9.229	9%
Decesos	8.499	9.229	9%
TOTAL	1.625.998	1.349.579	-17%

Los datos son comparables, ya que no incluye efectos de la medida transitoria.

d. Impacto de Reaseguro

El impacto del reaseguro a 31 de diciembre de 2022 es de 10,6M€, el desglose por línea de negocio de es el siguiente:

IMPACTO REASEGURO

	BE Bruta	BE Neta	Reaseguro
TOTAL BE Vida	1.331.514	1.328.905	2.609
Seguros UL	150.854	150.854	0
TOTAL BE Vida sin RT	1.180.660	1.178.051	2.609
Seguros con PB	1.028.177	1.024.674	3.503
Otros seguros de vida con opciones o garantías	213.714	213.714	0
Otros seguros de vida sin opciones o garantías	-61.231	-60.337	-894
TOTAL SALUD NSLT	1.870	-459	2.329
Gastos médicos	1	0	1
Protección de ingresos	1.869	-459	2.328
TOTAL No Vida	6.966	1.409	5.557
Auto RC	844	601	243
Auto OG	538	541	-3
RC profesional	5.516	254	5.262
Incendio y otros daños a los bienes	68	13	55
TOTAL DECESOS	9.229	9.104	125
Decesos	9.229	9.104	125
TOTAL PT	1.349.579	1.338.959	10.620

e. Diferencias Solvencia II y estados financieros**➤ PROVISIÓN MATEMÁTICA (PM)**

Para el cálculo de las provisiones técnicas contables se han utilizado las bases técnicas de cada producto y se ha seguido lo establecido en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados.

❖ PARA LOS CONTRATOS ANTERIORES A 2016:

La provisión matemática se calcula, tal y como se describe en el artículo 32 del ROSSP, póliza a póliza, a prima de inventario, utilizando capitalización individual y por el método prospectivo, salvo en aquellos productos donde se calcula por el método recurrente. Para ello, previamente, la entidad ha comprobado que el importe resultante por el método recurrente es equivalente y nunca inferior al que resultase por el método prospectivo.

Las bases técnicas utilizadas en su cálculo son las descritas en los artículos 33, 34, 35 y 36, donde sucesivamente se detallan las características de los tipos de interés, las tablas de mortalidad, los gastos de administración y los rescates a considerar.

El importe de la provisión matemática que figura en balance se determina mediante interpolación lineal de las provisiones correspondientes a los vencimientos anterior y posterior a la fecha de cierre de aquél e incluye la periodificación de la prima devengada, teniendo en cuenta el carácter liberatorio o no de dicha prima.

La participación en beneficios financiera asignada a cada póliza, dentro de los productos que tienen esta condición, se integra como más provisión matemática.

Para el cálculo de las provisiones matemáticas, la Mutua tiene separadas las carteras de acuerdo a grupos homogéneos de riesgo y de interés garantizado en las pólizas, así como de acuerdo a las

distintas metodologías de cálculo o derivación de tipo técnico a utilizar en el cálculo de las provisiones. En concreto:

- Artículo 33.1.: provisiones calculadas de acuerdo al límite del tipo de interés técnico que anualmente publica la DGS y FFPP.
- Artículo 33.2.: provisiones calculadas siguiendo técnicas de inmunización financiera tal y como se describe en la OM23 de diciembre de 1998 y la EHA 339/2007. Se distingue entre que exista coincidencia suficiente, en tiempo y cuantía, de los flujos de cobro para atender al cumplimiento de las obligaciones derivadas de una póliza o un grupo homogéneo de pólizas (apartado a) y que las relaciones entre los valores actuales de las inversiones y de las obligaciones derivadas de las operaciones a las que aquéllas están asignadas, así como los riesgos inherentes a la operación financiera, incluido el de rescate y su cobertura, estén dentro de los márgenes establecidos (apartado b).
- Artículo 33.3.: la provisión de los productos con participación en beneficios, así como la que se rige por el artículo 33.2.b), no se puede calcular a un tipo de interés superior al utilizado en el cálculo de la prima.
- Disposición transitoria 2ª para aquellos productos emitidos con anterioridad a la entrada en vigor del ROSSP, en cuyo caso, la provisión matemática se calcula de acuerdo al interés técnico garantizado, siempre y cuando la compañía demuestre suficiencia de rentabilidad de acuerdo a la Instrucción Interna de Inspección 9/2009.

❖ *PARA LOS CONTRATOS POSTERIORES A 2016:*

Contratos cuyas provisiones técnicas se calculan aplicando el tipo de interés contemplado en los apartados 1.a). 1º y 1.b). 1º del artículo 33 del ROSSP. El tipo de interés máximo a utilizar será el resultante de la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo, incluyendo en su caso el ajuste por volatilidad, en lugar del tipo de interés técnico publicado anualmente por la DGS.

➤ **PROVISIÓN DE PRESTACIONES**

Contablemente, se ha seguido el artículo 39 del ROSSP para el cálculo de estas provisiones. Este artículo define esta provisión como la integración de la provisión de prestaciones pendientes de liquidación o pago, la provisión de siniestros pendientes de declaración y la provisión de gastos internos de liquidación de siniestros.

❖ *PROVISIÓN DE PRESTACIONES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO (PPPL)*

Se define en el artículo 39 y 40 del ROSSP como aquella provisión que recoge el importe de aquellos siniestros ocurridos y declarados antes del cierre del ejercicio. Ésta se calcula caso a caso por el importe estimado de la prestación e incluye los gastos, la participación en beneficios asignada que se encuentre pendiente de pago, así como, en caso de que la prestación sea en forma de renta, la provisión considera el valor actual actuarial de la misma.

❖ *PROVISIÓN DE SINIESTROS PENDIENTES DE DECLARACIÓN (IBNR)*

El Grupo utiliza el método establecido en el ROSSP, estimando el coste medio y el número de siniestros para cada uno de los ramos de los que dispone. Además, realiza un estudio de insuficiencia para verificar que la provisión IBNR ha sido suficiente para el consumo que ha habido a lo largo del ejercicio.

❖ PROVISIÓN PARA GASTOS DE LIQUIDACIÓN DE SINIESTROS (PGLS)

Se determina en función de la relación existente entre los gastos internos imputables a las prestaciones, resultantes de la reclasificación de gastos por destino establecida en el Plan de contabilidad de las entidades aseguradoras y el importe de las prestaciones pagadas en el ejercicio que se cierra corregido por la variación de la provisión para prestaciones pendientes de liquidación o pago y de siniestros pendientes de declaración. El porcentaje resultante deberá multiplicarse, al menos, por el 50 por 100 del importe de la provisión para prestaciones pendientes de liquidación o pago más el 100 por 100 del importe de la provisión de siniestros pendientes de declaración.»

Debido a la consideración de estas hipótesis, los importes entre el BEL y las provisiones contables son diferentes, tal y como muestra el cuadro siguiente:

PROVISIONES CONTABLES

		Provisión Técnica Bruta	Reaseguro	PT Netas
VIDA	PM Seguros con PB	1.122.145		
	PM Otros seguros de vida con opciones o garantías	227.618		1.368.245
	PM Otros seguros de vida sin opciones o garantías	18.482		
	TOTAL PM Vida sin RT	1.368.245		1.368.245
	PM Seguros riesgo tomador	150.856		150.856
	TOTAL PM Vida	1.519.101		1.519.101
	PPNC Vida	5.981	1.114	4.867
	Provisión para prestaciones Vida	13.959	977	12.982
	Provisión para PB y para extornos	17.326	0	17.326
	TOTAL PT Vida	1.556.367	2.091	1.554.276
NO VIDA	PPNC No Vida	6.770	3.388	3.382
	Provisión para prestaciones No Vida	9.719	6.960	2.759
	TOTAL PT No Vida	16.489	10.348	6.141
TOTAL PT		1.572.856	12.439	1.560.417

SOLVENCIA II

	Mejor Estimación Bruta	Reaseguro	Mejor Estimación Neta	Margen Riesgo	PT Netas
BE Seguros con PB	1.028.177	3.503	1.024.674	18.120	1.042.794
BE Otros seguros de vida con opciones o garantías	213.714	0	213.714	2.785	216.499
BE Otros seguros de vida sin opciones o garantías	-52.002	-769	-51.233	15.817	-35.416
TOTAL BE Vida sin RT	1.189.889	2.734	1.187.155	36.722	1.223.877
BE Seguros riesgo tomador	150.854	0	150.854	0	150.854
TOTAL BE Vida	1.340.743	2.734	1.338.009	36.722	1.374.731
BE No Vida	8.836	7.886	950	191	1.141
TOTAL BE No Vida	8.836	7.886	950	191	1.141
TOTAL PT	1.349.579	10.620	1.338.959	36.913	1.375.872

El impacto de introducir la curva VA, en las provisiones matemáticas en lugar del tipo de interés correspondiente al cálculo de los estados financieros sería una disminución de 200M€:

	Provisión Técnica Bruta	Provisión Técnica Bruta con curva VA	Variación
PM Seguros con PB	1.124.326	935.009	-189.318
PM Otros seguros de vida con opciones o garantías	227.618	217.058	-10.560
PM Otros seguros de vida sin opciones o garantías	6.501	6.321	-180
TOTAL PM Vida sin RT	1.358.445	1.158.388	-200.057

f. Detalle de los distintos escenarios (con VA, RFR, Transitoria)

A continuación, se muestra un cuadro resumen con el impacto de las distintas medidas que aplican a la Entidad. En este ejercicio únicamente se ha tomado como medida la utilización de la curva volatility adjustment para el descuento.

IMPACTO DE LTG Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS						
	Importe con LTG y medidas transitorias	Impacto de las LTG/medidas transitorias				
		Importe sin medida transitoria	Impacto medida transitoria	Importe sin VA y sin aplicación de la medida transitoria	IMPACTO VA=0	Impacto total LTG/medidas transitorias
Provisiones Técnicas	1.386.492	1.386.492	0	1.402.451	15.959	15.959
Fondos Propios Básicos	134.558	134.558	0	122.724	-11.834	-11.834
Exceso de activos sobre pasivos	139.277	139.277	0	127.443	-11.834	-11.834
Fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada y cartera casamiento	0	0	0	0	0	0
Fondos propios admisibles para cubrir el CSO	134.558	134.558	0	122.724	-11.834	-11.834
Tier I	134.558	134.558	0	122.724	-11.834	-11.834
Tier II	0	0	0	0	0	0
Tier III	0	0	0	0	0	0
CSO	130.479	130.479	0	129.881	-598	-598
Fondos propios admisibles para cubrir el CMO	134.558	134.558	0	122.724	-11.834	-11.834
CMO	45.351	45.351	0	45.856	504	504

La aplicación de la medida transitoria de provisiones técnicas fue autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones el 22 de diciembre de 2016. El importe total ascendía 162M€.

PSN, la entidad matriz del Grupo no ha podido utilizar la medida transitoria de provisiones técnicas, fruto del análisis de la verificación de los recursos financieros, y derivado de la situación de los mercados tras las fuertes subidas de tipos de interés.

La medida transitoria a diciembre de 2021 ascendía a 86,7M€, siendo este el importe que se ha dejado de aplicar en el presente ejercicio 2022.

Como ya se ha informado, la entidad matriz no cumple con capital de solvencia obligatorio.

Cabe destacar que, el Grupo cubre el capital mínimo de solvencia sin el efecto de la transitoria y sin el ajuste por volatilidad.

D.3. Resto de Pasivos

El detalle del resto de pasivos, bajo Solvencia II como en los estados financieros se presenta a continuación:

PASIVO			
	CONTABILIDAD	SOLVENCIA II	VARIACION
Provisiones distintas a provisiones técnicas	45	45	0
Provisión para pensiones y obligaciones similares	5	5	0
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	7.077	7.077	0
Pasivos por impuesto diferido	21.152	121.280	100.128
Deudas con entidades de crédito	13.376	13.376	0
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	1.176	1.176	0
Otras deudas y partidas a pagar	75.657	1.586	-74.071
Otros pasivos	-106.779	74.174	180.953
TOTAL PASIVO	11.708	218.718	207.010

Las principales diferencias son:

- Reclasificación de otras deudas a otros pasivos.
- Eliminación de los pasivos por asimetrías contables por importe de 106M€ de la partida de otros pasivos
- El aumento de pasivos por impuesto diferido, debido a las diferencias de valoración de cada una de las partidas que componen el balance, entre los estados financieros y Solvencia II

D.4. Requisitos de divulgación

En relación con la divulgación de información, Grupo PSN cuenta con una política de reporting, enmarcada dentro del sistema de gobierno de Grupo, por la que se establece la forma en que se remitirá la información cuantitativa y cualitativa del Grupo. El ámbito de aplicación de la política se extiende asimismo a las entidades dependientes.

El responsable de dicha política se ubica en el Área Económica-financiera y en la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones. Concretamente, el director del área económico-financiera es quien se encarga de la correcta aplicación de los criterios técnicos y normativos, y el Director de área de tecnología de la información se responsabiliza de la calidad de los datos utilizados en la confección del reporting.

La divulgación comprende:

- Determinación de los departamentos responsables de elaborar la información dirigida a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y qué unidades se encargan de revisarla.
- Procesos y plazos para el cumplimiento de los diversos requisitos en materia de información, así como para su revisión y aprobación.
- Garantizar la fiabilidad, integridad y coherencia de los datos proporcionados, facilitando el análisis y la comparación a lo largo de los distintos ejercicios.

D.5. Cualquier otra información

No existe información adicional significativa que no se haya comentado anteriormente.

E. GESTION DE CAPITAL**E.1. Información fondos propios****a. Objetivos, políticas y procesos empleados en la gestión de los fondos propios**

Los fondos propios básicos están formados por el fondo mutual, cuyo importe asciende a 9.087 miles de euros y la reserva de conciliación, de 130.190 miles de euros.

EXCESO ACTIVOS BAJO SOLVENCIA II

FONDOS PROPIOS BASICOS	TOTAL	TIER 1 (NO RESTRINGIDO)	TIER 1 (RESTRINGIDO)	TIER 2	TIER 3
FONDO MUTUAL	9.087	9.087	-	-	-
RESERVA DE CONCILIACIÓN	130.190	130.190	-	-	-
Total fondos propios básicos	139.277	139.277	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II	953				
Intereses minoritarios	3.766				
Total fondos propios básicos después de deducciones	134.558				

Teniendo unos intereses minoritarios de 3,8M€, quedando unos fondos propios para la cobertura de los requerimientos de capital de Solvencia II de 134.558 miles de euros.

En materia de fondos propios, los objetivos del Grupo se fijan en adquirir el importe de fondos propios necesarios para dar cumplimiento al plan de aplicación de la medida transitoria de provisiones técnicas.

El Grupo no utiliza coeficientes distintos de los contenidos en la plantilla S.23.01.

Todas las partidas de los fondos propios son disponibles, no existiendo ninguna subordinada.

La reserva de conciliación está compuesta por:

RESERVA DE CONCILIACIÓN

RESERVA VOLUNTARIAS	58.314
ACCIONES PROPIAS	-571
RESERVA DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS	-5.364
RESULTADO DEL EJERCICIO DOMINANTE	3.355
RDO ATRIBUIBLE A SOCIOS EXTERNOS	59
RESERVA ESTABILIZACION A CUENTA	-252
SOCIOS EXTERNOS	2.676
AJUSTES POR VALORACION SI	-4.507
AJUSTES SI VS SII	76.480
RESERVA DE CONCILIACIÓN	130.190

b. Estructura, importe y calidad

Los fondos propios a 31 de diciembre de 2021 ascienden a 139.277 miles de euros, y tiene unos intereses minoritarios por importe 3,8M€

FONDOS PROPIOS

FONDOS PROPIOS BASICOS	TOTAL	CALIFICACIÓN
FONDO MUTUAL	9.087	TIER 1
RESERVA DE RECONCILIACIÓN	130.190	TIER 1
Total fondos propios básicos	139.277	
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II	953	
Intereses minoritarios	3.766	
Total fondos propios básicos después de deducciones	134.558	

La evolución es la siguiente:

EVOLUCIÓN FONDOS PROPIOS

	2.022	2.021	VARIACIÓN
FONDO MUTUAL	9.087	9.087	9.087
RESERVA DE RECONCILIACIÓN	130.190	160.325	130.190
FONDOS PROPIOS	139.277	169.413	139.277
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II	953	964	953
Intereses minoritarios	3.766	3.733	3.766
Total fondos propios básicos después de deducciones	134.558	164.716	134.558

La entidad matriz no ha aplicado la medida transitoria de provisiones técnicas en el ejercicio 2022, al no cumplirse los requisitos de los recursos financieros.

c. Importe admisible de FFPP para cubrir el SCR, clasificado por niveles

El ratio de fondos propios admisibles sobre el capital de solvencia obligatorio es de 1,03

FONDOS PROPIOS DISPONIBLES Y ADMISIBLES	dic-22
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	134.558
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	134.558
CSO	130.479
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	1,03

La entidad matriz ha obtenido un ratio de 0,97, como consecuencia de ello, está elaborando un plan que permita recuperar niveles de solvencia en el corto y medio plazo acordes al menos a su apetito al riesgo. Esta situación se ha producido fundamentalmente por la no aplicación de la medida transitoria de provisiones técnicas a consecuencia de la fuerte subida de tipos de los mercados.

En el apartado E.5. Incumplimiento del SCR y MCR se informa con mayor precisión de las medidas adoptadas.

d. Importe admisible de FFPP para cubrir el MCR, clasificado por niveles

El ratio de fondos propios admisibles sobre el capital mínimo obligatorio es de 2,97.

FONDOS PROPIOS DISPONIBLES Y ADMISIBLES	dic-22
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	134.558
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	134.558
CMO	45.351
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	2,97

e. Diferencia entre Solvencia II y los estados financieros

Los fondos propios bajo normativa local se distribuyen:

PATRIMONIO NETO

CONCEPTO	IMPORTE
FONDO MUTUAL	9.087
RESERVA VOLUNTARIAS	58.314
ACCIONES PROPIAS	-571
RESERVA DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS	-5.364
RESULTADO DEL EJERCICIO DOMINANTE	3.355
RDO ATRIBUIBLE A SOCIOS EXTERNOS	59
RESERVA ESTABILIZACION A CUENTA	-252
SOCIOS EXTERNOS	2.676
AJUSTES POR VALORACION SI	-4.507
TOTAL	62.797

A continuación, se muestra un resumen de los ajustes realizados en los fondos propios con bajo Solvencia I hasta alcanzar la cifra de Solvencia II

VARIACIÓN ACTIVOS-PASIVOS SOLVENCIA II

PATRIMONIO NETO INICIO	62.797
VARIACIÓN POR VALORACIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	73.906
VARIACIÓN POR VALORACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL	16.731
VARIACIÓN POR VALORACIÓN INM INTANGIBLE	-5.555
VARIACIÓN POR VALORACIÓN ESTRATÉGICAS DE GRUPO	0
VARIACIÓN POR PRIMA NO EMITIDAS	-26.249
VARIACIÓN RESTO ACTIVOS	-34.521
VARIACIÓN POR VALORACIÓN PROVISIONES TÉCNICAS	184.542
VARIACIÓN OTROS PASIVOS	-106.882
VARIACIÓN IMPTOS DIFERIDOS	-25.493
RESULTADO EXCESO ACTIVOS-PASIVOS	139.277
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II	953
Intereses minoritarios	3.766
Total fondos propios básicos después de deducciones	134.558

Y bajo Solvencia II quedaría de la siguiente manera:

FONDOS PROPIOS

FONDOS PROPIOS BASICOS	TOTAL	CALIFICACIÓN
FONDO MUTUAL	9.087	TIER 1
RESERVA DE RECONCILIACIÓN	130.190	TIER 1
Total fondos propios básicos	139.277	
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II	953	
Intereses minoritarios	3.766	
Total fondos propios básicos después de deducciones	134.558	

Existiendo unos intereses minoritarios por importe de 3,8M€

f. Aplicación de las disposiciones transitorias.

El Grupo no se ha acogido a ninguna medida transitoria de fondos propios.

g. Fondos propios complementarios

El Grupo no dispone de fondos propios complementarios.

h. Disponibilidad y transferibilidad

Todas las partidas de los fondos propios han sido clasificadas como Tier 1, por tanto, no tienen ninguna restricción a la disponibilidad y transferibilidad.

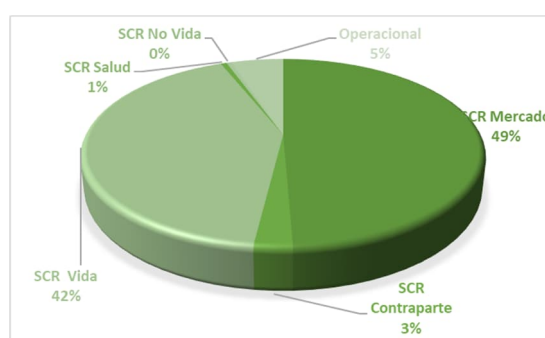
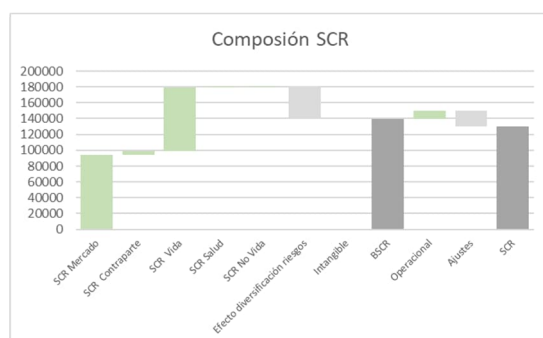
E.2. SCR y MCR

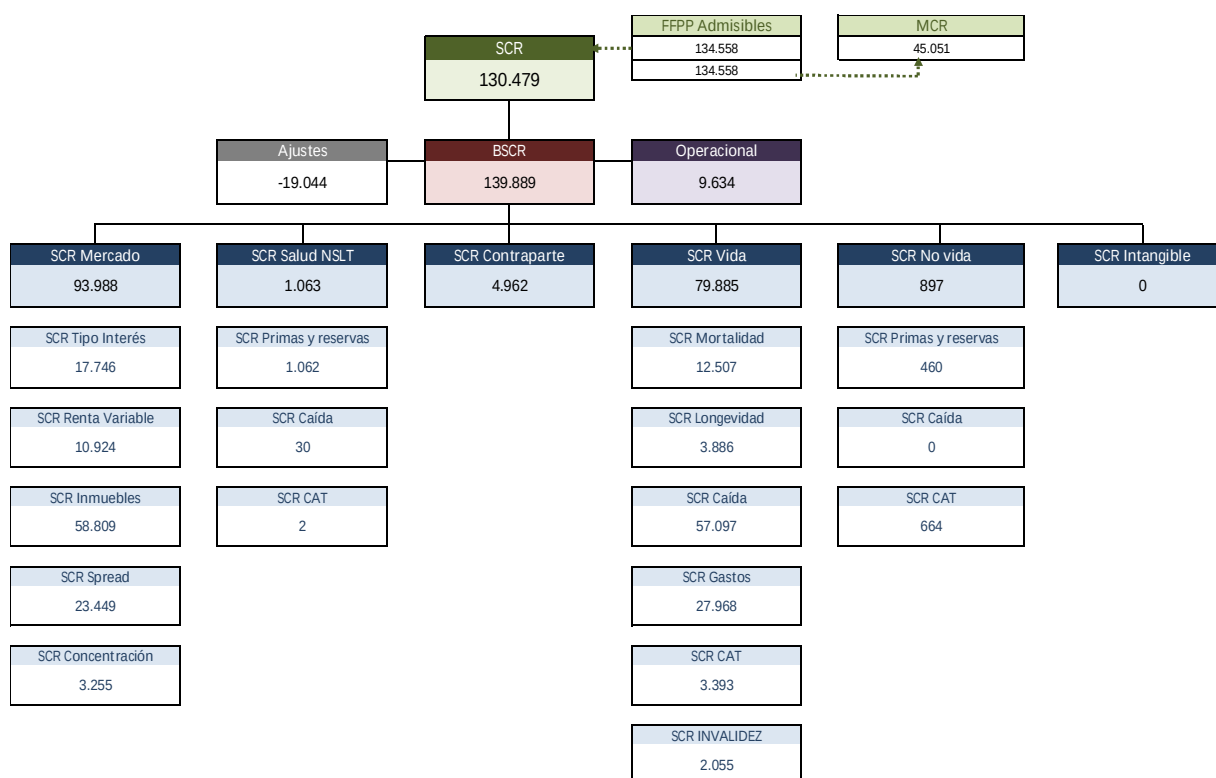
a. Importe de cada uno de ellos

El importe del capital de solvencia obligatorio a 31 de diciembre de 2022 es de 130M€ y el capital mínimo obligatorio asciende a 45M€.

b. Desglose por módulos

El Grupo aplica en todo momento la fórmula estándar para el cálculo del capital de solvencia obligatorio, obteniendo los resultados que se muestra, desglosados cada uno de los riesgos:





Para el cálculo del ajuste de la capacidad de absorción de pérdidas el Grupo aplica la siguiente fórmula, de acuerdo a las directrices publicadas:

$$Adj_{DT}^{group} = \frac{SCR^{diversified**}}{\sum_{solo} \alpha^{solo} SCR^{solo**}} \times \sum_{solo} \alpha^{solo} Adj_{DT}^{solo}$$

En el caso del Grupo, sería la combinación del ajuste de AMIC y de PSN Mutua. Para AMIC, el valor del ajuste es 0, y para PSN, el importe asciende a 18M€. Por lo tanto, el resultado sería.

	MUTUA	AMIC
SCR diversificado	140.872	1.845
Ajuste Cap imptos	-18.178	0
SUMA SCR diversificado (solo)	142.718	
suma Cap impts	-18.178	
SCR diversificado Grupo	149.523	
Ajuste Cap imptos Grupo	-19.044	

La metodología a seguir por PSN Mutua para demostrar el importe y la recuperabilidad de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, es la siguiente.

Primeramente, se cuantifica el máximo ajuste LACDT que la entidad se puede dar según la fórmula (BSCR + SCR operacional) * Tasa impositiva. Tomando como tasa impositiva el 25%, utilizando el método simplificado según la normativa.

Posteriormente se determina qué parte de este ajuste pre-estrés proviene de un DTL neto del balance económico. Para este punto, la entidad analiza el origen de los activos y pasivos por impuestos

diferidos por partidas del balance, mostrando para cada una de estas partidas su activo y pasivo diferido y no la posición neta de cada una.

Adicionalmente la entidad realiza un estudio de temporalidad, basándose en las duraciones de las partidas origen.

A continuación, se incorporaría la pérdida instantánea en el primer año, y finalmente, se tienen en cuenta los beneficios futuros de cara a la justificación del ajuste de la capacidad de absorción de pérdidas.

Dentro del estudio de los beneficios futuros, se consideran las siguientes hipótesis:

- Se considera cinco años de la nueva producción, proyectándola en función de las duraciones modificadas por productos o en su defecto la duración fijada del contrato.
- Se penaliza el cumplimiento del Plan de negocio de la Entidad en el escenario post-estrés.
- Se incluye el rendimiento de los fondos propios en función de la curva penalizando en el escenario post-estrés
- Se considera la incertidumbre tanto en los fondos propios y el margen financiero para la proyección a partir del año 10.

c. Utilización de cálculos simplificados

No se utilizan métodos simplificados

d. Diferencias fórmula estándar y modelo interno (si procede)

No se utiliza modelo interno

e. Información sobre los inputs utilizados para calcular el MCR

El capital mínimo obligatorio de Grupo corresponde a la suma de los capitales mínimos de las aseguradoras que componen dicho grupo. A 31 de diciembre de 2022, para el Grupo PSN el resultado es el siguiente:

	dic-22	dic-21
MCR MUTUA	41.351	48.532
MCR AMIC	4.000	3.700
MCR GRUPO	45.351	52.232

f. Cambios en el periodo de referencia

Los principales cambios durante el ejercicio han sido:

- Aumento del riesgo de tipo de interés de mercado, debido a la curva.
- Incremento del riesgo de suscripción de vida, motivado por el cambio del shock de caídas que afecta al Grupo, pasando de Lapses -50% a caída masiva, todo ello provocado por el efecto curva.

- Actualización de la entidad matriz de los criterios capacidad absorción de pérdidas: reducción horizonte proyección de temporalidad, incorporación incertidumbre en las hipótesis de cara a las proyecciones y asunción de la pérdida instantánea en el primer año.

	Diciembre 2021	Diciembre 2021	Diciembre 2020	Diciembre 2019
SCR	130.479	117.295	124.443	115.327
SCR Operacional	9.634	7.102	7.608	13.644
Ajustes	- 19.044	- 23.143	- 28.127	- 37.624
BSCR	139.889	133.336	144.962	139.307
SCR Intangible	-	1.511	860	
Diversificación entre módulos	- 40.906	- 37.594	- 43.727	- 42.275
SCR Mercado	93.988	91.149	92.624	93.565
Tipo de interés	17.746	6.081	3.446	2.882
Renta variable	10.924	13.749	12.696	11.356
Inmobiliario	58.809	59.183	58.130	58.265
Divisa	-	-	-	-
Spread (crédito)	23.449	26.044	32.497	35.457
Concentración	3.255	553	-	-
Ilíquidez	-	-	-	-
Diversificación	- 20.195	- 14.461	- 14.145	- 14.395
SCR Contraparte	4.962	2.557	7.506	8.014
SCR Vida	79.885	73.178	85.632	78.093
Mortalidad	12.489	13.472	13.709	14.176
Longevidad	3.886	5.924	9.616	4.624
Invalidez	2.055	2.237	1.785	2.056
Caída	57.097	39.267	53.692	41.622
Gastos	27.864	37.075	36.061	41.321
Revisión	-	-	-	-
Catastrófico	3.392	3.166	3.053	2.604
Diversificación	- 26.898	- 27.963	- 32.283	- 28.309
SCR Salud	1.063	1.067	1.245	1.183
Primas y reservas	1.062	1.066	1.243	1.543
Caída	30	39	50	42
Catastrófico	2	2	2	2
Diversificación	- 31	- 39	- 50	- 405
SCR No Vida	897	1.468	821	727
Primas y reservas	460	763	458	431
Caída	1	5	8	1
Catastrófico	664	1.078	576	488
Diversificación	- 228	- 378	- 222	- 192

*Los datos están en miles

En relación con el MCR, se ha visto reducido en 7M€.

MCR	dic-22	dic-21
MCR	45.351	52.232

g. Estimación del SCR con la Fórmula estándar para aquellos módulos en los que se está utilizando un modelo interno

No utilizamos modelo interno

h. Aplicación de USPs

No utilizamos USPs

i. Ajuste por casamiento

No utilizamos ajuste por casamiento

E.3. Cálculo del submódulo de riesgo de acciones basado en duraciones

No se realiza cálculo del submódulo de riesgo de acciones basado en duraciones

E.4. Detalle del modelo interno

No tenemos modelo interno

E.5. Incumplimiento del SCR y MCR

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo XII del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la publicación de información al respecto del Informe sobre la situación financiera y de solvencia, y atendiendo al artículo 297, se facilita la información que se expone a continuación.

La matriz del Grupo (PSN) ha reportado al cierre del ejercicio 2022 un ratio de solvencia del 97%, situación provocada fundamentalmente por la subida de tipos de los mercados financieros, que conllevó la no aplicación de la medida transitoria de provisiones técnicas concedida el 22 de diciembre de 2015 (habiéndose consumido, por tanto, 76 millones de euros en el presente ejercicio), fruto de lo cual, ha encargado un plan de recuperación encaminado a retornar a una posición sólida en materia de Solvencia II sin dependencia de la medida transitoria.

Los ejes fundamentales en los que se basa el mencionado plan serán:

- Medidas en materia de optimización de consumos de capital de las inversiones financieras, que impactarán directamente en los módulos de mercado (tipo de interés, renta variable y spread)
- Medidas en materia de gestión de inversiones inmobiliarias: análisis exhaustivo de esta tipología de inversiones de forma que se puedan liberar aquellos consumos improductivos para la entidad
- Medidas respecto a las inversiones estratégicas: evaluación de los rendimientos y consumos de las entidades participadas, de forma que se puedan optimizar.

El citado plan, una vez esté perfilado con precisión, planteará una serie de palancas combinando distintas decisiones respecto a las materias planteadas, y será presentado al regulador, dentro del plazo contemplado en la normativa.

Una vez se obtenga el confort por parte del regulador, será presentado al Consejo de Administración de la entidad, de cara a su aprobación en su caso y posteriormente al seguimiento riguroso de las medidas a adoptar.

En todo caso, se cumpliría con el perfil de riesgo aprobado por la entidad, con la aplicación de las medidas contempladas en dicho plan.

La entidad matriz cumple con el capital mínimo obligatorio ascendiendo dicho ratio a 2,89.

E.6. Cualquier otra información

No existe información adicional significativa que no se haya comentado anteriormente.

ANEXO I: QRTs

BALANCE S.02.01.02

ACTIVOS	Solvencia II	Contable
Fondo de Comercio	0	351
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	0	1.797
Activos Intangibles	0	3.407
Activos por Impuestos Diferidos	98.695	24.060
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	124.353	107.622
Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)	1.288.034	1.231.949
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	118.197	56.937
Participaciones	0	0
Renta variable	4.000	4.000
Renta variable - Tipo 1	0	0
Renta variable - Tipo 2	4.000	4.000
Bonos	1.104.224	1.132.766
Deuda Pública	529.672	520.265
Renta Fija privada	207.888	204.697
Notas Estructuradas	361.252	402.404
Titulaciones de activos	5.412	5.400
Fondos de inversión	58.117	58.117
Derivados	3.432	-19.935
Otras inversiones	64	64
Activos poseídos para contratos "unit-linked"	150.854	133.033
Créditos e Hipotecas	268	268
Recuperables del Reaseguro:	10.618	12.439
No vida y salud similar a no vida	7.885	10.348
Vida y salud similar a vida, excluyendo salud y index-linked y unit-linked	2.733	2.091
Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores	642	26.891
Créditos a cobrar de reaseguro	12	12
Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro)	4.463	4.463
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	66.490	83.837
Otros activos	57	17.230
TOTAL ACTIVOS	1.744.486	1.647.359

PASIVOS	Solvencia II	Contable
Provisiones técnicas no vida (Excluido salud)	7.055	9.338
PT calculadas en su conjunto	0	0
Mejor Estimación	6.966	0
Margen de riesgo	89	0
Provisiones técnicas salud- técnicas similares a no vida	1.971	7.151
PT calculadas en su conjunto	0	0
Mejor Estimación	1.870	0
Margen de riesgo	101	0
Provisiones técnicas salud- técnicas similares a vida	0	0
PT calculadas en su conjunto	0	0
Mejor Estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas vida (excluido salud e index- & unit-linked)	1.226.610	1.405.511
PT calculadas en su conjunto	0	0
Mejor Estimación	1.189.888	0
Margen de riesgo	36.722	0
Provisiones técnicas – unit-linked & index-linked	150.854	150.854
PT calculadas en su conjunto	0	0
Mejor Estimación	150.854	0
Margen de riesgo	0	0
Otras provisiones técnicas	0	0
Pasivos contingentes	0	0
Provisiones distintas a provisiones técnicas	45	45
Obligaciones de prestaciones por pensiones	5	5
Depositos de reaseguradores	7.077	7.077
Pasivos por impuestos diferidos	121.280	21.152
Deudas con entidades de crédito	13.376	13.376
Deudas con mediadores y por operaciones de seguro	369	369
Deudas por operaciones de reaseguro	807	807
Otras deudas (distintas de las derivadas de operaciones de seguro)	1.586	75.657
Otros pasivos	74.174	-106.779
Total pasivos	1.605.209	1.584.562
Exceso de activos sobre pasivos	139.277	62.797
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II	953	
INTERESES MINORITARIOS	3.766	
Total fondos propios básicos después de deducciones	134.558	

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio S.05.01.02

PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS VIDA

	Seguro con PB	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	TOTAL VIDA
Primas devengadas				
Importe bruto	176.958	28.113	25.688	230.759
Reaseguro	513	0	2.295	2.808
Importe neto	176.444	28.113	23.393	227.950
Primas imputadas				
Importe bruto	176.959	28.113	25.347	230.419
Reaseguro	513	0	2.251	2.764
Importe neto	176.446	28.113	23.096	227.655
Siniestralidad				
Importe bruto	129.558	19.438	55.890	204.886
Reaseguro	106	0	863	969
Importe neto	129.452	19.438	55.027	203.917
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto	67.220	-5.873	-36.939	24.408
Reaseguro	0	0	0	0
Importe neto	67.220	-5.873	-36.939	24.408
Gastos incurridos	18.942	1.349	8.323	28.614
Otros gastos	0	0	0	798
Total gastos	18.942	1.349	8.323	29.412

PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS NO VIDA

	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de RC de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de RC	Seguro de incendio	TOTAL
Primas devengadas							
Importe bruto	99	7.805	507	545	2.667	105	11.728
Reaseguro	81	4.525	88	121	2.134	88	7.037
Importe neto	18	3.280	419	424	533	17	4.691
Primas imputadas							
Importe bruto	99	7.835	356	431	2.345	109	11.175
Reaseguro	81	4.661	223	248	2.036	88	7.337
Importe neto	18	3.174	133	183	309	21	3.838
Siniestralidad							
Importe bruto	0	3.445	305	484	1.339	75	5.648
Reaseguro	0	2.244	26	134	1.201	64	3.669
Importe neto	0	1.201	279	350	138	11	1.979
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto	0	0	0	0	0	0	0
Reaseguro	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	13	2.987	273	285	792	27	4.377
Otros gastos	0	0	0	0	0	0	-58
Total gastos	13	2.987	273	285	792	27	4.319

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias S.22

IMPACTO DE LTG Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS						
	Importe con LTG y medidas transitorias	Impacto de las LTG/medidas transitorias				
		Importe sin medida transitoria	Impacto medida transitoria	Importe sin VA y sin aplicación de la medida transitoria	IMPACTO VA=0	Impacto total LTG/medidas transitorias
Provisiones Técnicas	1.386.492	1.386.492	0	1.402.451	15.959	15.959
Fondos Propios Básicos	134.558	134.558	0	122.724	-11.834	-11.834
Exceso de activos sobre pasivos	139.277	139.277	0	127.443	-11.834	-11.834
Fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada y cartera casamiento	0	0	0	0	0	0
Fondos propios admisibles para cubrir el CSO	134.558	134.558	0	122.724	-11.834	-11.834
Tier I	134.558	134.558	0	122.724	-11.834	-11.834
Tier II	0	0	0	0	0	0
Tier III	0	0	0	0	0	0
CSO	130.479	130.479	0	129.881	-598	-598
Fondos propios admisibles para cubrir el CMO	134.558	134.558	0	122.724	-11.834	-11.834
CMO	45.351	45.351	0	45.856	504	504

Fondos propios S.23

	Total	Tier 1 - unrestricted	Tier 1 - restricted	Tier 2	Tier 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	0	0	0	0	0
Capital social ordinario exigido pero no desembolsado no disponible, a nivel de grupo	0	0	0	0	0
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	0	0	0	0	0
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas	9.087	9.087	0	0	0
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0	0	0	0
Cuentas de mutualistas subordinadas no disponibles, a nivel de grupo	0	0	0	0	0
Fondos excedentarios	0	0	0	0	0
Fondos excedentarios no disponibles, a nivel de grupo	0	0	0	0	0
Acciones preferentes	0	0	0	0	0
Acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	0	0	0	0	0
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0	0	0	0
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	0	0	0	0	0
Reserva de conciliación	130.190	130.190	0	0	0
Pasivos subordinados	0	0	0	0	0
Pasivos subordinados no disponibles, a nivel de grupo	0	0	0	0	0
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos	0	0	0	0	0
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos no disponible, a nivel de grupo	0	0	0	0	0
Otros elementos aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0	0
Fondos propios no disponibles correspondientes a otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión	0	0	0	0	0
Participaciones minoritarias (si no se notifican como parte de un elemento concreto de los fondos propios)	-3.766	-3.766	0	0	0
Participaciones minoritarias no disponibles, a nivel de grupo	0	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II	953	953	0	0	0
Deducciones					
Deducciones por participaciones en otras empresas financieras, incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras	0	0	0	0	0
De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE	0	0	0	0	0
Deducciones por participaciones en caso de no disponibilidad de información (artículo 229)	0	0	0	0	0
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos	0	0	0	0	0
Total de elementos de los fondos propios no disponibles	0	0	0	0	0
Total deducciones	0	0	0	0	0
Total de fondos propios básicos después de las deducciones	134.558	134.558	0	0	0

Fondos Propios complementarios					
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0	0	0	0
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas	0	0	0	0	0
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0	0	0	0
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0	0	0	0
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0	0	0	0
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0	0	0	0
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva	0	0	0	0	0
Fondos propios complementarios no disponibles, a nivel de grupo	0	0	0	0	0
Otros fondos propios complementarios	0	0	0	0	0
Total de fondos propios complementarios	0	0	0	0	0
Fondos propios de otros sectores financieros					
Reserva de conciliación	0	0	0	0	0
Fondos de pensiones de empleo	0	0	0	0	0
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras	0	0	0	0	0
Total de fondos propios de otros sectores financieros	0	0	0	0	0
Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1					
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos	0	0	0	0	0
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos netos de operaciones	0	0	0	0	0
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las	134.558	134.558	0	0	0
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado mínimo	134.558	134.558	0	0	0
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las	134.558	134.558	0	0	0
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado mínimo	134.558	134.558	0	0	0
SCR del grupo consolidado mínimo	130.479				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR del grupo consolidado mínimo	1,03				
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo (incluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas	134.558	134.558	0	0	0
SCR del grupo	130.479				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR del grupo (incluidos otros sectores financieros y empresas incluidas por el método de deducción y	1,03				
Reserva de conciliación					
Excedente de los activos respecto a los pasivos	139.277				
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0				
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	0				
Otros elementos de los fondos propios básicos	9.087				
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad	0				
Otros fondos propios no disponibles	0				
Reserva de conciliación antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero	130.190				
Beneficios esperados					
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	102.547				
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	256				
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	102.803				

Capital obligatorio S.25**Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar**

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Capital de solvencia obligatorio NETO
Riesgo de mercado	93.988	93.988
Riesgo de impago de la contraparte	4.962	4.962
Riesgo de suscripción de vida	79.885	79.885
Riesgo de suscripción de enfermedad	1.063	1.063
Riesgo de suscripción de no vida	897	897
Diversificación	-40.906	-40.906
Riesgo de activos intangibles	0	0
Capital de solvencia obligatorio básico	139.889	139.889
Cálculo del capital de solvencia obligatorio		
Riesgo operacional	9.634	
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-19.044	
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0	
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	130.479	
Adición de capital ya fijada	0	
Capital de solvencia obligatorio	130.479	
Otra información sobre el SCR		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para la parte restante	0	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para los fondos de disponibilidad limitada	0	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para carteras sujetas a ajuste por casamiento	0	
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nomencl para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0	
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	0	
Información sobre otras entidades		
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	0	
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM	0	
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Fondos de pensiones de empleo	0	
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras	0	
Capital obligatorio para participaciones no de control	0	
Capital obligatorio para las restantes empresas	0	
SCR Global		
SCR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación		
Capital de solvencia obligatorio	130.479	

Empresas incluidas en el ámbito d grupo S.32

País	Código de identificación de la empresa	Tipo de código de identificación de la empresa	Razón social de la empresa	Tipo de empresa	Forma jurídica	Categoría (mutua/ no mutua)	Autoridad de supervisión	Cuota porcentual en el capital	% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	% de los derechos de voto	Otros criterios	Nivel de influencia	Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo	SI/NO	Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa
ES	95980020140005807470	LEI	AMIC SEGUROS GENERALES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL	Compañía de seguros generales	Sociedad anónima	No Mutua	DGSFP	100%	100%	100%	NA	Significativa	100%	Si	NA	Consolidación/ plena integración
ES	95980020140005949672	LEI	PREVISION SANITARIA NACIONAL, P.S.N. MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA	Compañía mixta	Mutua	Mutua	DGSFP	100%	100%	100%	NA	Dominante	100%	Si	NA	Consolidación/ plena integración
ES	A78312949	Código Local	PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI, S.A.	Otros Sectores	Sociedad anónima	No Mutua		91,49%	91,49%	91,49%	NA	Significativa	91,49%	Si	NA	Consolidación/ plena integración
ES	A79265872	Código Local	PSN EDUCACIÓN Y FUTURO, S,A	Otros Sectores	Sociedad anónima	No Mutua		100%	100%	100%	NA	Significativa	100%	Si	NA	Consolidación/ plena integración
ES	A82520321	Código Local	DOCTOR PÉREZ MATEOS, S,A,	Otros Sectores	Sociedad anónima	No Mutua		98,80%	98,80%	98,80%	NA	Significativa	98,80%	Si	NA	Consolidación/ plena integración
ES	A87382867	Código Local	PSN ASESORAMIENTO Y GESTION DEL RIESGO, S,A,U	Otros Sectores	Sociedad anónima unipersonal	No Mutua		100%	100%	100%	NA	Significativa	100%	Si	NA	Consolidación/ plena integración
ES	B82663188	Código Local	PREVISION SANITARIA SERVICIOS Y CONSULTORIA S.L.U.	Otros Sectores	Sociedad limitada unipersonal	No Mutua		100%	100%	100%	NA	Significativa	100%	Si	NA	Consolidación/ plena integración

Diligencia que realiza el Secretario del Consejo de Administración de Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, entidad matriz del Grupo PSN, para hacer constar que, en sesión celebrada el 17 de mayo de 2023, fue aprobado el Informe de la situación financiera y de solvencia del Grupo PSN correspondiente al ejercicio 2022. El Secretario del Consejo de Administración ha procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 78 hojas.

Madrid, a 17 de mayo de 2023



Fdo.: Esteban Ímaz Buenechea
Secretario del Consejo de Administración